

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 19, 27, 28, 29, 30 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SIENDO LAS (16) DIECISÉIS HORAS, CON (10) DIEZ MINUTOS, DEL DÍA (01) PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DE PAPALOTLA, CON DOMICILIO EN PLAZA MORELOS NÚMERO UNO, BARRIO IXAYOC, MUNICIPIO DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, C. AMÉRICA RAQUEL MIRANDA VALDEZ **SÍNDICA MUNICIPAL**, C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, **PRIMER REGIDOR**, C. LETICIA GODÍNEZ LÓPEZ **SEGUNDA REGIDORA**, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS **TERCER REGIDOR**, C. NANCY BUSTAMANTE PIÑA **CUARTA REGIDORA**, C. LUNA SARAHÍ BUSTAMANTE RODRÍGUEZ **QUINTA REGIDORA**, C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ **SEXTO REGIDOR**, C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ **SÉPTIMA REGIDORA**.

(1). PARA DESAHOGAR EL **PRIMER PUNTO**, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. EN CP Y AP. RODRIGO LEDESMA ISLAS, REALIZAR EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

LISTA DE ASISTENCIA	
M EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	ASISTIÓ
C. AMÉRICA RAQUEL MIRANDA VALDEZ, SÍNDICA MUNICIPAL	ASISTIÓ
C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, PRIMER REGIDOR	ASISTIÓ
C. LETICIA GODÍNEZ LÓPEZ, SEGUNDA REGIDORA	ASISTIÓ
C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, TERCER REGIDOR	ASISTIÓ
C. NANCY BUSTAMANTE PIÑA, CUARTA REGIDORA	ASISTIÓ
C. LUNA SARAHÍ BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, QUINTA REGIDORA	JUSTIFICANTE MÉDICO
C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR	ASISTIÓ
C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ, SÉPTIMA REGIDORA	ASISTIÓ

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

(2). UNA VEZ QUE ES REALIZADO EL PASE DE LISTA Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO ESTA **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ**, **DECLARA LA LEGALIDAD** DE LA PRESENTE QUEDANDO AGOTADO EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.

.....

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
6. EXPOSICIÓN DE LA TERNA, CONFORME AL SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR/A MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA POSTERIOR DELIBERACIÓN, VOTACIÓN, Y DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR/A MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS;
7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES, POR PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. AMERICA MIRANDA VALDEZ;
8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL CONTRATO DE COMODATO DE UN VEHÍCULO PARA SU USO ESPECÍFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, (DIF) DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO, POR PARTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES;
9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y EL MUNICIPIO DE PAPALOTLA;
10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE EN PASADOS DÍAS HICIERA EL C. ARTURO MIRANDA VELÁZQUEZ AL H. AYUNTAMIENTO DE PAPALOTLA, 2022-2024;
11. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES QUE VARIOS COMPAÑEROS/AS DEBEN DE TENER, SEGÚN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
12. INFORMATIVO RESPECTO AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC).

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

13. REESTRUCTURACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DESIGNADAS POR PARTE DEL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO;

14. ASUNTOS GENERALES;

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

.....

(3). NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS QUE AGREGAR POR PARTE DEL PLENO, LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA ES SOMETIDA A VOTACIÓN Y SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, EMITIENDO EL SIGUIENTE ACUERDO Y QUEDANDO DE ESTA MANERA **DESAHOGADO EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**.

----- ACUERDO (117/SO/030/2022)-----

(3). **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 030.**

.....

(4). PARA DESAHOGAR EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODRIGO LEDESMA ISLAS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:**

- LES HAGO ENTREGA YA EN HOJA MEMBRETEADA, POR ORDEN CRONOLÓGICO DE FECHA 3 DE JUNIO QUE ES LA SESIÓN ABIERTA LA CERO, CERO, UNO. 10 DE JUNIO QUE ES LA ORDINARIA 21, 17 DE JUNIO QUE ES LA ORDINARIA VEINTIDÓS, 22 DE JUNIO QUE ES LA EXTRAORDINARIA CERO, CERO, DOS. ESTAS YA FUERON PASADAS A REVISIÓN, YA SE HICIERON CORRECCIONES ERAN PUNTOS, COMAS Y ALGUNAS PALABRITAS, Y LES ENTREGO PARA REVISIÓN IGUAL EN ESE ORDEN DE FECHAS DEL 23 DE JUNIO LA CERO, VEINTITRÉS, ORDINARIA Y DEL 29 DE JUNIO LA CERO, VEINTICUATRO, CUMPLIENDO CON EL MES DE JUNIO, FUERON OCHO ACTAS Y ALGUNAS SI ESTÁN EN PROMEDIO DE CUARENTA PÁGINAS, SIN EMBARGO, YA CON ESTO CONCLUIRÍAMOS EL MES. EN HOJAS NO MEMBRETEADAS, SON PARA REVISIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ENTONCES PASARÍAMOS A SINO HUBIERE ALGÚN COMENTARIO, LA APROBACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO NÚMERO 001, QUE BUENO, YA CON LAS OBSERVACIONES QUE HICIERON, ES UNA CUESTIÓN MÁS GRAMATICAL, SE PUEDE SOMETER A VOTACIÓN, DIGO SON TODAS ESTAS, PERO HAY QUE IR UNA POR UNA,

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

ENTONCES, ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO?, PARA QUE SOMETAS LA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO NÚMERO CERO UNO, SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODRIGO LEDESMA ISLAS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- NO HABIENDO COMENTARIOS QUE AGREGAR SÍRVANSE LEVANTANDO LA MANO QUIÉN ESTE A FAVOR, DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ABIERTA NÚMERO 001. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
- EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS, SÍRVANSE LEVANTANDO LA MANO QUIEN ESTE A FAVOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 021. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
- EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
- Y FINALMENTE, QUIEN ESTE A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 002. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. QUEDANDO A REVISIÓN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMERO 023 Y LA NÚMERO 024.

ABIERTA 001	UNANIMIDAD
ORDINARIA 021	UNANIMIDAD
ORDINARIA 022	UNANIMIDAD
EXTRAORDINARIA 002	UNANIMIDAD
ORDINARIA 023	A REVISIÓN
ORDINARIA 024	A REVISIÓN

----- ACUERDO (118/SO/030/2022)-----

(5). EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA APROBADO, EL PUNTO A DESAHOGAR ES RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.

(5). NO HABIENDO ASUNTOS QUE PRESENTAR AL PLENO, POR PARTE DE LAS COMISIONES, DE ESTA MANERA QUEDA DESAHOGADO EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

(6). EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA APROBADO, A CONTINUACIÓN SE DARÁ EL USO DE LA VOZ, A LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SU EXPOSICIÓN DE LA TERNA, CONFORME AL SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR (A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODRIGO LEDESMA ISLAS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- YA ESTÁN AQUÍ AFUERA LOS CHICOS QUE VAN A EXPONER, ¿QUÉ SEA POR ORDEN DE REGISTRO O PRIMERO LA CHICA?, COMO USTEDES DIGAN. ENTONCES HAGO PASAR A LA CHICA PRIMERO.
- **EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. DIANA VALERIA ESPINOZA ZAMORA, EXPONE AL PLENO, SU PLAN DE TRABAJO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR AL DEFENSOR (A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS:**
 - “PARA HACERME PODEROSO, SOLO NECESITO UNA COSA, EDUCACIÓN” HONORABLES MIEMBROS DE CABILDO CON EL DEBIDO RESPETO, ME PRESENTO ANTE USTEDES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EXPONER ASÍ MI PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.
 - MI NOMBRE ES DIANA VALERIA ESPINOZA ZAMORA, SOY EGRESADA DE LA LICENCIATURA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO Y SOY ORGULLOSAMENTE ORIGINARIA DE ESTE MUNICIPIO, LOS DERECHOS HUMANOS SON UN CONJUNTO DE PRERROGATIVAS SUSTENTADAS EN LA DIGNIDAD HUMANA, CUYA REALIZACIÓN EFECTIVA RESULTA INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA.
 - SON DERECHOS INHERENTES A TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS, SE DEBEN DE APLICAR SIN DISTINCIÓN ALGUNA DE NACIONALIDAD, LUGAR DE RESIDENCIA, SEXO, ORIGEN NACIONAL, ÉTNICO, COLOR, RELIGIÓN, LENGUA O CUALQUIERA DE LAS DEMÁS CONDICIONES. EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS ES TAREA DE TODOS Y CADA UNA DE LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.
 - TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS. EL MUNICIPIO AL SER LA ESFERA DE GOBIERNO MÁS CERCANA A LOS CIUDADANOS TOMAN UN PAPEL MUY IMPORTANTE, COMO LO ES A TRAVÉS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, LA PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SON ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO Y ESTUDIO DE LOS MISMOS, MEDIANTE LA FOCALIZACIÓN DE ESFUERZOS CON ENFOQUE PREVENTIVO, PARA CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y LA DEFENSA EN LA MATERIA Y CON ELLO GARANTIZAR UNA VERDADERA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.
 - LA RECEPCIÓN DE QUEJAS POR POSIBLES VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES MÁS IMPORTANTES DE LA DEFENSORÍA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

DE VITAL IMPORTANCIA, ME PARECE IMPORTANTE DAR UN MAYOR ENFOQUE A LA PREVENCIÓN DE ESAS VIOLACIONES, NO SOLAMENTE ENFOCARSE EN RECIBIR ESAS QUEJAS, ESTO MEDIANTE LA CAPACITACIÓN CONSTANTE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE PERMITE LA SENSIBILIZACIÓN DE TODO EL PERSONAL QUE COMPONE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SON ACTIVIDADES QUE YA SE HAN DESARROLLADO.

- PERO PUES PRETENDO DARLE MÁS ENFOQUE, DE IGUAL FORMA ES IMPORTANTE ENFOCARSE EN LA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN VIRTUD DE LA RELACIÓN DIRECTA CON LOS DERECHOS HUMANOS COMO LO SON LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS, SUS DERECHOS Y LIBERTADES, EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN, LA PAZ, LA TRANQUILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y CON ELLO LA NECESIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS HUMANOS, EN CASO DE LA DETENCIÓN POR POSIBLE DELITO O DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA.
- DE IGUAL FORMA ES IMPORTANTE EMPODERAR A LAS Y LOS PAPALOTLENSES CON EL CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS PARA EVITAR ASÍ FUTURAS VULNERACIONES, ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS SON; IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES, CURSOS, PLATICAS, DEBATES Y DE MÁS MECANISMOS QUE PROMUEVAN LA DIFUSIÓN Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, HACIENDO LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PARA QUE SE INCLUYAN A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, TEMAS CONCERNIENTES A LOS DERECHOS HUMANOS Y ASÍ CREAR UNA CULTURA DE RESPETO DE LOS MISMOS, CICLO DE CONFERENCIAS ENFOCADOS EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
- PORQUE CREO QUE SON EL FUTURO DE ESTE MUNICIPIO Y DEL PAÍS EN GENERAL, CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, ENFOCADOS EN DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE PERMITAN ABORDAR TEMAS DE DERECHOS HUMANOS DE ALGUNA FORMA MÁS DIDÁCTICA, PROMOVER LA COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCENTIVAR LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN NUESTRO MUNICIPIO, MEDIANTE CAPACITACIÓN LABORAL, CAMPAÑAS DE DIVERSIDAD PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN Y RESPETO DE LA COMUNIDAD LGBTQ+, CREACIÓN DE FOROS DE DISCUSIÓN PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS DERECHOS HUMANOS, PROGRAMAR Y DESARROLLAR PLÁTICAS Y CONFERENCIAS IMPARTIDAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
- DERIVADO DEL CONTEXTO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL TEMA DE LA SALUD MENTAL ES UN ASUNTO IMPORTANTE A TRATAR CON LA CIUDADANÍA, ES ESENCIAL REFORZAR LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL EN LA SOCIEDAD, NO SOLO COMO UN DERECHO SINO COMO UNA FORMA DE PREVENCIÓN, PROMOVER LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, DARÉ CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LA LEGISLACIÓN, DESEMPEÑARÉ LAS LABORES CONCERNIENTES SIEMPRE CON EMPATÍA, RESPETO Y ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS, RECONOZCO LA IMPORTANCIA DEL TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS POR LO QUE ME COMPROMETO A UNA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

CONSTANTE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA MATERIA PARA PODER DESEMPEÑAR DE LA MEJOR MANERA TODAS Y CADA UNA DE LAS FUNCIONES, POR ÚLTIMO AGRADEZCO EL ESPACIO Y LA ATENCIÓN BRINDADA, MUCHAS GRACIAS.

.....

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- GRACIAS DIANA VALERIA ESPINOZA ZAMORA POR TU PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO, LA VERDAD ES DE RECONOCERSE QUE VIENES DE LA UAM Y ESTABA UN POQUITO LEJOS, UN POQUITO, TENÍAS QUE SALIR A TEMPRANA HORA PARA ATENDER TU ESCUELA QUE TIENE COMO RESULTADO OBVIAMENTE TU TÍTULO EN LA LICENCIATURA DE DERECHO, MUCHAS GRACIAS POR TU PRESENTACIÓN, NO SÉ SI ALGUIEN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, QUIERA HACER ALGUNA PREGUNTA A LA LICENCIADA DIANA, PARA QUE ELLA EN ESTE MOMENTO NOS LO PUEDA RESPONDER, ALGUIEN MÁS INDEPENDIENTEMENTE DEL REGIDOR PEDRO, ADELANTE REGIDOR PEDRO.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRIMER REGIDOR, C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- BUENO MÁS QUE NADA NO ES UNA PREGUNTA ES SÓLO, COMENTARTE, QUIERES ABORDAR ALGO MÁS DE TU PRESENTACIÓN, ES EL MOMENTO Y ESTAMOS AQUÍ PARA ESCUCHARTE.

EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. DIANA VALERIA ESPINOZA ZAMORA, EXPONE AL PLENO, SU PLAN DE TRABAJO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR AL DEFENSOR (A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS:

- PUES BÁSICAMENTE DIJE LOS PUNTOS GENERALES SOBRE AL SER SELECCIONADA, TRABAJARÍA MÁS A FONDO EN CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE HAY POSIBILIDADES EN ESTE MOMENTO Y PUES PARA MÍ, UNO DE LOS ÁMBITOS MÁS IMPORTANTES ES EL EMPODERAMIENTO DE LOS CIUDADANOS, PERO TAMBIÉN DE LA MUJER PORQUE DEBIDO AL CONTEXTO ACTUAL EN EL QUE VIVIMOS, JUSTAMENTE HACE UNOS MINUTOS, ME ENTERE DE UN FEMINICIDIO Y SON NOTICIAS QUE DÍA A DÍA ESTAMOS VIENDO, ENTONCES ME GUSTARÍA TRANSMITIR MÁS CONOCIMIENTOS PARA EVITAR ESO EN NUESTRO MUNICIPIO PORQUE HASTA EL MOMENTO, BUENO, NO HE SABIDO DE ALGÚN FEMINICIDIO AQUÍ EN NUESTRO MUNICIPIO, HAY QUE SEGUIR ASÍ, ENTONCES ESA SERÍA MI POSTURA.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ, COMO BIEN LO COMENTAS, OJALÁ SIGAMOS ASÍ NO ESTAMOS LIBRES DE QUE PUEDA SUCEDER, PERO CON LA CAPACITACIÓN CONSTANTE AL CUERPO DE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

SEGURIDAD PÚBLICA Y CON LOS DIFERENTES FOROS Y CURSOS QUE TAMBIÉN SE DAN PROPIAMENTE POR GOBIERNO DEL ESTADO, GOBIERNO FEDERAL HACIA LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES, PARA ATENDER Y SABER DÓNDE DIRIGIR A LAS PERSONAS QUE PUDIERAN SUFRIR DE VIOLENCIA, DIGO PREVIO A UN FEMINICIDIO, NORMALMENTE ES POR UN TEMA DE VIOLENCIA, PORQUE NO NECESARIAMENTE TIENE VIOLENCIA Y PUEDE TENER UN FEMINICIDIO, PERO AGRADECIENDO TU INTERÉS POR PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA, SI NO HUBIERA ALGÚN OTRO COMENTARIO, PUES DÁNDOTE LAS GRACIAS Y FELICITARTE POR ESTE PLANTEAMIENTO Y NO HAY ALGÚN OTRO COMENTARIO PARA QUE LE DEMOS, LE DIGAMOS AL OTRO COMPAÑERO QUE PUEDA PASAR A HACER SU PRESENTACIÓN, MUCHAS GRACIAS LICENCIADA, QUE ESTE MUY BIEN, CUÍDATE.

.....
EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- LICENCIADO BUENAS TARDES, YA PASÓ LA LICENCIADA DIANA VALERIA ESPINOZA ZAMORA A HACER LA PRESENTACIÓN DE SU PLAN DE TRABAJO, TE TOCA A TI HACER LO PROPIO PARA QUE NOS LO EXPLIQUES, SI AL TERMINAR TU PRESENTACIÓN, ALGUNO DE LOS INTEGRANTES QUISIERA HACER ALGUNA PREGUNTA, LA HAGAN Y PUES RESPONDERLA, ¿NO?. ADELANTE LICENCIADO.

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JOSÉ ERIK LANDON HERNÁNDEZ, EXPONE AL PLENO, SU PLAN DE TRABAJO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR AL DEFENSOR (A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS:

- BUENAS TARDES HONORABLE CABILDO, ME PRESENTO MI NOMBRE ES JOSÉ ERIK LANDON HERNÁNDEZ SOY RESIDENTE DE AQUÍ DE PAPALOTLA, EN EL CUAL VOY A EMPEZAR PARAFRASEANDO A LA CIENTÍFICA POLACA “YO NO NECESITO UN TRATO DIFERENTE, SINO YO NECESITO UN TRATO QUE ME MEREZCO”, ENFOCAR A LOS DERECHOS HUMANOS DE IGUALDAD, DE EQUIDAD, TODAS ESAS PALABRAS LAS HEMOS ESCUCHADO, ¿PERO REALMENTE SABEMOS QUÉ QUIERE DECIR O CUÁL ES SU SIGNIFICADO?, ¿POR QUÉ HAGO HINCAPIÉ AQUÍ?.
- PORQUE PARA HACER UN PROYECTO A NIVEL MUNICIPAL, NECESITO, REQUIERO TENER UNAS BASES FIRMES, POR ESO, AL MENOS EN MI PROYECTO QUIERO ENFOCARMEN TANTO CON MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO, CONTANDO CON EL APOYO DE TODOS USTEDES, CON LOS REGIDORES, CON, ESTE, LOS DELEGADOS DEL PUEBLO ¿PARA QUÉ?, PARA IR HACIENDO HINCAPIÉ A LOS CUATRO BARRIOS QUE COMPONE ESTE MUNICIPIO, NO SOLO AQUÍ EN EL H. AYUNTAMIENTO, TAMBIÉN HACER TRABAJO DE CAMPO, CÓMO QUE REQUIEREN, ATENCIÓN.
- YO ME IMAGINO QUE HAN DE TENER UN GRUPO INTERDISCIPLINARIO MULTIDISCIPLINARIO AQUÍ Y HAY QUE EXPLOTARLO EN CADA MUNICIPIO NO QUE NOS ENFOQUEMOS EN LA CABECERA MUNICIPAL COMO LA SEMANA DE LA SALUD, QUE ESTEMOS UNA VEZ PARADOS AHÍ, Y TODO ES ANUAL ¿POR QUÉ NO HACERLO MENSUAL? ¿POR QUÉ NO HACERLO EN LOS EN LOS CUATRO BARRIOS DE NUESTRO MUNICIPIO?, ¿CON QUE?, CON DERECHOS HUMANOS, VIOLENCIA CONTRA LA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

MUJER, QUE HAYA ASESORÍA, QUE VAYA EL PSICÓLOGO, EN EL ÁREA DE DEPORTE, HACER ACTIVACIÓN FÍSICA, ¿PARA QUÉ?, PARA QUE VEAN QUE SE ESTÁ TRABAJANDO, QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTÁ TRABAJANDO Y A NOSOTROS NO NOS CUESTA, BUENO AL MENOS A MÍ, EN MIS CONOCIMIENTOS, A MÍ NO ME CUESTA NADA.

- EN LA ACTUALIDAD SOY ABOGADO, HE ADQUIRIDO CONOCIMIENTO DE MATERIA CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, AGRARIA Y PENAL, ESE ES EL ÁMBITO EN EL QUE ACTUALMENTE YO ME HE DESARROLLADO, DERECHOS HUMANOS COMO TAL COMO ES REFERENTE Y ES ADMINISTRATIVO CASI NO LO TOCO SÍ, PERO AQUÍ LO QUE YO TENGO CONOCIMIENTO GENERAL, COMO LOS TIENE UN MÉDICO GENERAL LES HAGO HINCAPIÉ.
- INCENTIVARLOS A QUE HAGAN LA DENUNCIA “ES QUE DE QUE SIRVE QUE ESTE PARADO PERDIENDO MI TIEMPO” DIGO SÍ, EFECTIVAMENTE NO PASA NADA, PERO QUÉ CREEN SI TÚ NO NOS APOYAS CON ESA DENUNCIA, NOSOTROS NO NOS VAMOS A PRENDER LOS FOCOS, NO NOS VAMOS A ENTERAR Y NO SE PODRÁ SOLUCIONAR EL PROBLEMA.
- ESTUVE TRABAJANDO TAMBIÉN EN LA FISCALÍA GENERAL, EN EL CUAL DICE LA GENTE, TAMBIÉN HAGO HINCAPIÉ NECESITAN 50 DENUNCIAS PARA PRENDER UN FOCO Y LOS FOCOS SON DE COLORES, PERO CUANTOS NO DENUNCIAN, ENTONCES HAY QUE HACER HINCAPIÉ, HAY QUE INCENTIVAR A LAS PERSONAS CON LAS DENUNCIAS, TAMBIÉN HACER FUERZA EN LAS ESCUELAS, HAY MUCHA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS, EN EL CUAL HAY QUE HACER UN FORO TEMÁTICO Y TENER PLATICAS, ME CONFORMO CON QUE SEAN TRES TEMAS Y ABARCAR UNO DE ESOS TRES TEMAS CON CADA UNO, EN LOS DIFERENTES RANGOS ACADÉMICOS QUE TENEMOS, PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA, SÍ, ESOS TRES TEMAS ACERCARNOS A LAS ESCUELAS Y PARA QUE TAMBIÉN LOS JÓVENES SE VAYAN CONCENTRANDO Y VAYAN ANALIZANDO Y EFECTIVAMENTE IR HACIENDO UN ENTORNO MENOS VIOLENTO.
- MUCHOS DE NOSOTROS DE LOS PAPALOTLENSES TRABAJAMOS FUERA, POR EJEMPLO MI CASO, ESTOY TRABAJANDO DE LUNES A VIERNES TARDE, NORMALMENTE NO TRABAJO LOS SÁBADOS, ENTONCES SALIR LOS SÁBADOS A PERIFONEAR, HACER TRABAJO DE CAMPO, PARA QUE SE VEA, QUE SE PUEDEN ACERCAR A SUS UNIDADES Y HACER, COMO LO COMENTO, FORO TEMÁTICO IR BARRIO POR BARRIO UNA VEZ AL MES Y HACERLES HINCAPIÉ DE QUÉ DERECHOS CONOCEN, Y DE QUÉ DERECHOS DESCONOCEN.
- TAMBIÉN AQUÍ HAY OTRA, LOS DERECHOS HUMANOS SON UNIVERSALES, INALIENABLES E INHERENTES” ¿ALGUIEN SABE EN DÓNDE NACEN SUS DERECHOS? DESDE LA CONCEPCIÓN PORQUE AHÍ YA TIENES DERECHO A LA VIDA, DESDE LA CONCEPCIÓN YA TENEMOS DERECHO A LA VIDA Y ¿DÓNDE TERMINAN NUESTROS DERECHOS?, TODAVÍA TENEMOS DERECHO A LA MUERTE Y AHÍ TERMINAN NUESTROS DERECHOS.
- VAMOS A HACER CONFERENCIAS, FOROS TEMÁTICOS CON BASE A ESO, HACER LA ESTADÍSTICA Y VER QUE PORCENTAJE QUIERA QUE TEMA EMPECEMOS A

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

DESARROLLAR EN LAS ESCUELAS, TAMBIÉN AQUÍ QUIERO HACER LABOR, EN NUESTRO MUNICIPIO, TRABAJARLO EN CADA ESCUELA, GRUPO POR GRUPO. ENFOCADOS A ESOS TEMAS, COMO LES COMENTO ES UN TRABAJO DE CAMPO EL CUAL ESTOY DISPUESTO A HACERLO.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ¿ALGUNA PREGUNTA?. YO AQUÍ LO COMPARTO, HICISTE UN EJEMPLO MUY SENCILLO QUE DICE, MI DERECHO TERMINA CUANDO SE TRANSGREDE EL DE ALGUIEN MÁS, ¿NO?. PUES MIENTRAS CADA UNO SEPA LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN, PUES ESTAREMOS BIEN COMO SOCIEDAD, ME PREGUNTARÍA SI ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN CUESTIONAMIENTO, ALGUNA INTERROGANTE, DUDA, SUGERENCIA? AHORITA DE LA PARTICIPACIÓN QUE ACABA DE HACER EL LICENCIADO LANDON, SINO LO HUBIERA.
- GRACIAS LICENCIADO POR TU PARTICIPACIÓN, ESTE, VAMOS A PASAR AL ÚLTIMO PARTICIPANTE, EL DÍA DE HOY SERÍA ESTE, ASÍ, TENER TU PARTICIPACIÓN YA DESPUÉS NOSOTROS VAMOS A DELIBERAR Y YA EN CASO DE QUE FUESES TÚ EL ELEGIDO, PUES SE TE HARÁ LLEGAR, ¿NO?, AGRADECIENDO TU TIEMPO, TU INTERÉS POR PARTICIPAR Y LO MÁS IMPORTANTE EL RETRIBUIRLE ALGO AL MUNICIPIO DE LO QUE APRENDISTE EN TU VIDA LABORAL, ¿NO?. MUCHAS GRACIAS.

.....
EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JOSÉ ALAN HERRERA YÁÑEZ, EXPONE AL PLENO, SU PLAN DE TRABAJO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR AL DEFENSOR (A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS:

- PRESIDENTE, SÍNDICA, REGIDORAS, REGIDORES, SECRETARIO. PARA DEFINIR LA RUTA DE DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS, LES PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA, EN LAS CUALES ENTRAN PRINCIPALMENTE TRES EJES RECTORES, CUATRO EJES TRANSVERSALES Y CINCO PROGRAMAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.
- LES PIDO QUE SE REMITAN A LA PÁGINA 16, PARA CONTINUAR CON LA PRESENTACIÓN. ESTE PLAN ES DE CUMPLIMIENTO OBJETIVO, ES ÚTIL Y PRÁCTICO, Y TAMBIÉN TIENE COMO ESENCIA, LA DIGNIFICACIÓN DE LA VIDA MUNICIPAL DE PAPALOTLA Y EL OBJETIVO DE GENERAR UN SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS, ¿CUÁLES SON LOS EJES RECTORES QUE LES PROPONGO?, ESTOS EJES VAN A GUIAR Y A ORIENTAR LA LABOR DE LA DEFENSORÍA DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS Y SE ENFOCA EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA SOBRE LA AGENDA PÚBLICA.
- CUENTA CON MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, EN ESTE CASO, SE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 01 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EN EL PÁRRAFO TERCERO, EL PRIMER EJE RECTOR QUE LES PROPONGO, ES LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ¿CUÁLES SON LOS RUBROS QUE CONTEMPO?, EXISTEN RUBROS LEGALES Y RUBROS OPERATIVOS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

CON BASE EN LA ATRIBUCIÓN QUE SE LES ATRIBUYE A LAS DEFENSORÍAS EN SU FACULTAD DE DECISIÓN.

- EL PRIMERO ES EL DE RECIBIR QUEJAS O PROBABLES VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y REMITIRLAS A LA COMISIÓN POR CONDUCTO DE SU VISITADURÍA, ESTO SE HACE DE MANERA OPORTUNA, SIEMPRE SE VA A IR HACIENDO DE ESA MANERA, EL SEGUNDO RUBRO ES BRINDAR ASESORÍAS Y ORIENTACIONES DIRIGIDAS A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, REALIZAR PROPUESTAS DE ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL BANDO MUNICIPAL.
- ESTA PROPUESTA ES BIEN IMPORTANTE, ¿POR QUÉ?, SE VA A PROPONER ESPECÍFICAMENTE, QUE LA ADICIÓN AL BANDO DEL DERECHO HUMANO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DEL GOBIERNO, ESTE ES UN DERECHO EMERGENTE Y NECESITA SER REGULADO EN LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN.
- VAMOS A REALIZAR PERIÓDICAMENTE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A LOS ESPACIOS DE RETENCIÓN TRANSITORIAS CONOCIDAS COMO LAS GALERAS, IGUALMENTE A LOS CENTROS DE SALUD, EN ESTE CASO, TAMBIÉN VAMOS A DAR PRIORIDAD AL NUEVO PROYECTO DE SALUD MUNICIPAL, SE VAN A REALIZAR JORNADAS DE DEFENSORÍA ITINERANTE PARA BRINDAR INMEDIATEZ CON LA POBLACIÓN RESPECTO A LAS ASESORÍAS QUE SE BRINDAN EN LAS DEFENSORÍAS.
- VAMOS A REALIZAR UNA PROPUESTA ANTE EL CABILDO PARA LA APROBACIÓN DE PROMUPINNA QUE ES EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, VAMOS A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO PARA LAS ESCUELAS, ESTE PROGRAMA SE LLAMA “ESCUELAS LIBRES DE VIOLENCIA” ES PARA EVITAR QUE SE SIGAN GENERANDO ACTOS DE BULLYING EN TODAS SUS EXPRESIONES, QUE SE VAN EXTERNANDO DESDE EL HOGAR.
- FINALMENTE EN ESTE PRIMER EJE SE VA A DAR CUMPLIMIENTO A LAS CINCO RECOMENDACIONES GENERALES ACEPTADAS POR EL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LAS CINCO CARPETAS DE EVIDENCIA, ¿CUÁL ES EL SEGUNDO EJE RECTOR?, PROMOCIÓN DE ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE SE CONTEMPLAN?, VAMOS A FORTALECER EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LOGRAR QUE TENGA UNA MAYOR INCIDENCIA EN LA POBLACIÓN Y ESPECÍFICAMENTE A TODOS LOS SECTORES A LOS QUE SE BRINDEN.
- LA SEGUNDA ES DESARROLLAR PROGRAMAS DE ACCIÓN EDUCATIVA, PERO NO SOLO CAPACITAR, SINO VAMOS A PROFESIONALIZAR A LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS, SE VA HACER EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN Y SE VA A LOGRAR AL FINAL DE ESTOS CURSOS OBTENER UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS EN DERECHOS HUMANOS.
- EL TERCER RUBRO, ES AMPLIAR EL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES QUE SE TIENEN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN, EL CUAL PUEDEN SER GENERADOS EN ÁREAS DE COMUNICACIÓN DIRECTOS A TRAVÉS DE JORNADAS DE PROXIMIDAD COMUNITARIA, ESTAS JORNADAS HAN SERVIDO MUY BIEN Y NO SÓLO SE ENCUENTRAN EN EL SECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TAMBIÉN COMO SERVIDORAS Y SERVIDORES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

PÚBLICOS, PODEMOS TENER UNA BUENA CONEXIÓN CON LAS PERSONAS, CON LOS CIUDADANOS, CIUDADANAS, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES O CON TODOS LOS GRUPOS, RESPECTO A LAS DUDAS O PROBLEMAS QUE MUCHAS VECES PRESENTAN.

- VAMOS A REALIZAR PRODUCCIÓN INFORMATIVA, ES NECESARIO EMPEZAR A PROMOVER DERECHOS HUMANOS QUE SEAN NECESARIOS, QUE CUENTEN CON INFORMACIÓN NECESARIA, SUFICIENTE, ACCESIBLE, PARA QUE ELLOS PUEDAN ENTENDER Y COMPRENDER MEJOR DICHO, EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS, EMPAREJADA A ESTA LÍNEA DE ACCIÓN VAMOS A DOTAR DE INFORMACIÓN Y MATERIALES A LA POBLACIÓN, EN ESPECIAL A PERSONAS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. ¿CÓMO?, MEDIANTE UNA CAJA DE HERRAMIENTAS, ESTA ES UNA ESTRATEGIA DIDÁCTICA QUE NOS PERMITEN, LES PERMITE A LAS PERSONAS CONTAR CON RECURSOS NECESARIOS PARA PODER CONOCER DIVERSOS TEMAS. EN ESTE CASO VA ENFOCADO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
- SE VAN A GENERAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA ESTA DEFENSORÍA, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA QUE SE VA A IR IMPLEMENTANDO QUE ES “CONOCE TU DEFENSORÍA”, ES A TRAVÉS DE ESPACIOS DIGITALES, SE VA A FORTALECER LA ACTUAL RED DE NIÑAS Y NIÑOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ MISMO SE VA A FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA OBJETO DE QUE LAS PROPUESTAS PUEDAN INCORPORARSE AL PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS.
- ¿CÓMO LE DENOMINAMOS A ESTE PROGRAMA?, SEMILLERO DE DERECHOS HUMANOS, FINALMENTE ESTE SEGUNDO EJE SE VA A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN JUVENIL, ESTE ES UN PROYECTO NOVEDOSO Y ES IMPORTANTE PORQUE AL FINAL DEL DÍA, ESTE, VA ENFOCADO AL DESARROLLO Y HABILIDADES DE LA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE JÓVENES UNIVERSITARIOS, LE HE DENOMINADO “LABORATORIO MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS”.
- EL TERCER RUBRO QUE ES PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, VAMOS A IMPULSAR, CÓMO LES DIJE HACE UN MOMENTO, NO SOLAMENTE CONTAMOS CON CAPACIDADES OPERATIVAS EN BASE A LA FACULTAD DE DECISIÓN, SINO TAMBIÉN EN LAS FACULTADES QUE ESTRICTAMENTE QUE NOS DETERMINA LA LEY, EN ESTE CASO, EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL NOS VA A PERMITIR IMPULSAR LA RELACIÓN INSTITUCIONAL CON SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES PÚBLICAS, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN, VAMOS A GENERAR ESTANDARIZACIÓN DE MECANISMOS, PARA MODERNIZAR Y MEJORAR LOS MÉTODOS Y PROCESOS DE TRABAJO, SEAN TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O SUSTANTIVOS.
- VAMOS A ASISTIR A LAS CAPACITACIONES CONVOCADAS POR LA COMISIÓN Y POR OTRAS INSTITUCIONES COMO LA CNDH U OTRAS COMO CONAPRED PARA ADQUIRIR HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y APTITUDES QUE LLEVEN A LA DEFENSORÍA A MEJORAR LAS FUNCIONES QUE TIENE, VAMOS A PARTICIPAR Y VAMOS A COLABORAR EN LAS SESIONES DE CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SESIONES DE SIPINNA MUNICIPAL, EN EL COMITÉ MUNICIPAL DE DEFENSORAS Y DEFENSORES MUNICIPALES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE IGUALDAD DE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES, VAMOS A PRESENTAR A TRAVÉS DEL SIDEMUN, QUE ES EL SISTEMA INTEGRAL DE DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DEFENSORÍA MUNICIPALES LOS INFORMES TRIMESTRALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, AUNADO A ESTO, VAMOS A PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO, EN EL MES DE DICIEMBRE A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO PRESENTAR LOS INFORMES REQUERIDOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, UIPPE, MEJORA REGULATORIA Y CONTRALORÍA.

- PASAMOS A LOS SIGUIENTES EJES QUE SON LOS TRANSVERSALES, ¿QUÉ ES LA TRANSVERSALIDAD?, LA FINALIDAD DE LOS EJES TRANSVERSALES, ES GENERAR CONDICIONES GLOBALIZANTES SOBRE TODO ESTE PLAN DE TRABAJO, ES DECIR, VINCULAR Y CONECTAR LAS ESTRATEGIAS, OBJETIVOS Y METAS QUE SE TIENEN PROGRAMADAS RESPECTO A LOS EJES RECTORES Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.
- SON CUATRO EJES; EL PRIMERO, ES NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN ¿QUÉ PROPONEMOS AQUÍ?, GENERAR ENFOQUES RAZONADOS Y NECESARIOS PARA ELIMINAR LAS BARRERAS QUE IMPIDAN EL ACCESO A DERECHOS HUMANOS, ESTAS FACULTADES ESTÁN ATRIBUIDAS EN LA LEY PARA IMPEDIR LA DISCRIMINACIÓN, LA FEDERAL, VAMOS A GENERAR UN DISEÑO UNIVERSAL DE PRODUCTOS EN TODOS LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE SE ADAPTAN A DIVERSAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.
- MECANISMOS DE COMUNICACIÓN OFICIAL, VAMOS A ESTANDARIZAR LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE CAPACITACIONES PARA EFECTO DE QUE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PUEDAN GENERAR DOCUMENTOS INCLUYENTES E INCLUSIVOS PARA TODA LA POBLACIÓN, INCLUSO PARA LA CIUDADANÍA, ESPECÍFICAMENTE SE CENTRA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO.
- VAMOS A PROMOVER LA CREACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS QUE PERMITAN EQUILIBRAR LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, ACCIÓN AFIRMATIVA ¿QUÉ ES?, ES TODO AQUEL MECANISMO QUE SE TIENE ANTE UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MUCHAS PERSONAS DICEN “POR QUÉ A LAS MUJERES LES GARANTIZAN DERECHOS, POR QUÉ NO HAY UNA SECRETARÍA DE MUJERES O UNA SECRETARÍA DE LOS HOMBRES” ESA ES UNA ACCIÓN AFIRMATIVA PORQUE SE ESTÁ POSICIONANDO A LA MUJER EN UN PAPEL DE EMPODERAMIENTO FRENTE A UNA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD CULTURAL E HISTÓRICA, LAS ACCIONES AFIRMATIVAS SON DE CARÁCTER TEMPORAL.
- VAMOS A PREVENIR Y DISMINUIR LA DISCRIMINACIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES Y VAMOS A DESARROLLAR POLÍTICAS QUE COMPROMETAN A LA AUTORIDAD DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA, XENOFOBIA, MISOGINIA, DISCRIMINACIÓN POR APARIENCIA, CABE DECIR QUE REALMENTE, EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS NO ES UN TEMA HASTA HOY ATERRIZADO, TODAVÍA HAY MUCHOS PROBLEMAS Y PROVIENE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LAS CUALES LA GENTE TRAE UN ARRAIGO SOBRE LA CONCEPCIÓN QUE TIENEN SOBRE DISTINTOS TEMAS, ESPECÍFICAMENTE TEMAS DE DIVERSIDAD SEXUAL Y XENOFOBIA.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

- AHORA EL TERCER PUNTO ES OBSERVANCIA DE LA LEY, RELACIONADA CON EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, ¿QUÉ LES VOY A PROPONER EN ESTE RUBRO?, GARANTIZAR COMPROMISOS Y ACCIONES APEGADOS EN TOTAL LEGALIDAD, ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD DE SU CARGO QUE EN SU CASO SE DERIVEN, VAMOS A OFRECER A LAS PERSONAS USUARIAS UNA RESPUESTA PERTINENTE, OPORTUNA Y ADECUADA SOBRE LAS FUNCIONES DE LA DEFENSORÍA.
- NO PODEMOS GENERAR FALSAS EXPECTATIVAS DE LA DEFENSORÍA QUE ES LA PANACEA O ES LA SOLUCIÓN A TODOS NUESTROS MALES CUANDO LA LEY NOS LIMITA O NOS IMPIDE HACER CIERTAS FUNCIONES, VAMOS A OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO ADECUADO DE LAS FUNCIONES, LOS PLANES Y PROGRAMAS ASÍ COMO LOS CÓDIGOS Y CONDUCTAS QUE EN SU CASO SE GENEREN, VAMOS A UTILIZAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS INMOBILIARIOS ASIGNADOS LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA PRESUPUESTAL, ASÍ MISMO COMO LA LEY NOS DICE, ACTIVIDAD PRESUPUESTAL.
- VAMOS A GENERAR EL MECANISMO DE COMUNICACIÓN Y DENUNCIAS QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE ACCIONES RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS, CON ESTA ACCIÓN ¿QUÉ QUIERO DECIR?, NO SOLAMENTE LA LEY NOS ATRIBUYE A EMITIR QUEJAS POR PROBABLES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS SINO TAMBIÉN TENEMOS LA FACULTAD DE HACERLO DE CONOCIMIENTO DE LA PROPIA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ENTONCES VAMOS A SEGUIR GENERANDO ESOS MECANISMOS.
- Y EN UNA CUESTIÓN PERSONAL SOBRE EL EJERCICIO DEL CARGO, SE VA A LIMITAR CUALQUIER CONDUCTA A TENER PRERROGATIVAS O BENEFICIOS PERSONALES QUE PERJUDIQUEN LA CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL, FINALMENTE EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, VAMOS A PROMOVER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA, VAMOS A GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN LA QUE SE TIENE ACCESO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE SUJETA A DATOS PERSONALES.
- VAMOS A UTILIZAR INFORMACIÓN PÚBLICA SOLAMENTE PARA FINES INSTITUCIONALES, EDUCATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y TODA LA INFORMACIÓN QUE NOS HA SOLICITADO SE VA A ENTREGAR BAJO PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, CLARIDAD Y RESPONSABILIDAD, VAMOS A PROMOVER LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y CON EL INFOEM, VAMOS A PROPICIAR LA MEJORA DE RESULTADOS EN MATERIA DE METAS E INDICADORES DE LA DEFENSORÍA ¿QUÉ SE PROPONE AQUÍ?, DUPLICAR LOS INDICADORES QUE SE TIENEN PROGRAMADOS Y CON LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EFECTO DE QUE PUEDAN LLEVARSE PARA EL PRÓXIMO PERIODO, EN SU CASO DE ACEPTAR ESTA PROPUESTA.
- FINALMENTE, EL ÚLTIMO RUBRO, SE LLAMA ATENCIÓN PRIORITARIA, ¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO?, LO ENCONTRAMOS EN EL ARTÍCULO 147 K DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, FRACCIONES NOVENA Y DÉCIMO OCTAVA, AQUÍ SE NOS DICE QUE ES NECESARIO CREAR ACCIONES Y PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS HUMANOS.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

- ESPECÍFICAMENTE A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ¿QUÉ ES LO QUE LES PROPONGO?, SON CINCO PROGRAMAS, QUE SE DIRIGEN ESPECÍFICAMENTE A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; VAMOS A GENERAR PROGRAMA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ¿CUÁLES SON LOS PROYECTOS QUE INCLUYEN?, VAMOS A REALIZAR LA CAMPAÑA “YO ELIJO CUIDARME”, PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES, ESTA ES UNA CAMPAÑA INTEGRAL MULTIDISCIPLINARIA SE VA A GENERAR EL SONDEO “NOSOTROS OPINAMOS”, ESPECÍFICAMENTE A NIVEL, EN SU PARTE DIGITAL Y EN SU PARTE PRESENCIAL DIRIGIDA A ADOLESCENTES, OBIAMENTE.
- VAMOS A DAR SEGUIMIENTO AL CONCURSO ANUAL DE CUENTOS CORTOS “ESCRIBIENDO CUENTOS Y REALIDADES”, SE VA A GENERAR EL TALLER DE FORTALECER INFANCIAS, PARA QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PUEDAN INCIDIR EN LAS ACCIONES A NIVEL MUNICIPAL Y VAMOS A GENERAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LAS ÁREAS DEL PRIMER CONTACTO CIUDADANO ¿CUÁLES SON LAS PRIMERAS ÁREAS?, PRÁCTICAMENTE LAS QUE INTEGRAN SIPINNA.
- EN EL SEGUNDO PROGRAMA ES LA ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES, VAMOS A PROPONER EN ESTE CASO, EL PRIMER CERTAMEN, “MEMORIAS QUE ENORGULLECEN” EL SEGUNDO VA A SER, “GENERAR EL TALLER “LA EXPERIENCIA COMO FUENTE DE RIQUEZA”, MÁS BIEN DARLE SEGUIMIENTO, VAMOS A LLEVAR A CABO UNA ACCIÓN EDUCATIVA, SOBRE LA CULTURA DEL ENVEJECIMIENTO DIGNO Y FINALMENTE SE VA A LLEVAR A CABO UN SISTEMA PROGRESIVO DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES, CÓMO TRATAR A UNA PERSONA ADULTA MAYOR, CÓMO GENERAR ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS HACIA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
- EL SIGUIENTE PROGRAMA ES LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES UNA DEUDA PENDIENTE QUE TENEMOS Y VERSA PRINCIPALMENTE SOBRE CINCO PROYECTOS, QUE ES LA INICIATIVA DE “ESPACIOS DIVERSOS”, COORDINAR ACCIONES CON LAS DIFERENTES ÁREAS QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO EN MATERIA COMO PREVIDIF, EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE PARA GENERAR QUE ESTOS ESPACIOS QUE TENEMOS, ESPACIOS PÚBLICOS, PUEDAN SER UTILIZADOS O EMPLEADOS DE UNA MANERA INCLUYENTE.
- VA RELACIONADO CON LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS ACCESIBLES, LA ACCESIBILIDAD ES UN DERECHO HUMANO QUE MUCHAS VECES NO SE GARANTIZA, ENTONCES TAMBIÉN TENEMOS QUE GENERAR, TODAS LAS PERSONAS QUE VIVAN CON ALGUNA DISCAPACIDAD PUEDA ENTENDER O PUEDA ENCONTRAR MEDIDAS DE NIVELACIÓN PARA EJERCER SUS DERECHOS, CON PRODUCTOS E INFORMACIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS. EL SIGUIENTE RUBRO ES UN TALLER DE EDUCACIÓN INCLUYENTE, ESTE PROGRAMA ES EL HILO NEGRO DE TODAS LAS ACCIONES, PERO AL FINAL DEL DÍA LO HAN IMPLEMENTADO EN INSTITUCIONES COMO DE DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y HA SIDO UN PROGRAMA QUE HA SIDO BIEN EJECUTADO QUE SENSIBILIZA A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA ESPECIAL, SOBRE CÓMO VIVE UNA PERSONA DISCAPACITADA Y AL FINAL DEL DÍA SI HA TENIDO RESULTADOS BUENOS PARA EJERCER DICHAS ACCIONES.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

- VAMOS A IMPULSAR EL LENGUAJE DE LA PERSONA PRIMERO, QUE REALMENTE AL HABLAR DE DISCAPACIDAD ES UN TEMA GRANDÍSIMO, QUE NO QUEDA ATERRIZADO HOY EN DÍA, ENTONCES VAMOS A PROMOVER QUE A TRAVÉS DE ESTE LENGUAJE, EMPECEMOS A REFERIRNOS A ÉSTA PERSONA POR SU PROPIA NATURALEZA, QUE POR SUS CONDICIONES O PORQUE TIENE UNA DISCAPACIDAD O SI ES UNA PERSONA CON ALGUNA DIFERENCIA.
- VAMOS A GENERAR UNA CULTURA DE RESPETO A LAS DISCAPACIDADES Y YA PARA IR CONCLUYENDO, EL CUARTO PROGRAMA VA RELACIONADO CON LAS MUJERES, TENEMOS UN PROGRAMA ORIGINAL QUE SE LLAMA “INICIATIVA 180 GRADOS”, QUE ES UNA INICIATIVA CONTRA LOS ESTIGMAS HACIA LAS MUJERES, SE VAN A ABORDAR LOS SIGUIENTES TEMAS: MENSTRUACIÓN DIGNA, LACTANCIA, MUJERES LESBIANAS, MUJERES TRANS, SEXO SERVICIO Y LIBERTAD REPRODUCTIVA.
- VAMOS A GENERAR EL TALLER DE “LAS PRINCESAS SON PUROS CUENTOS”, QUE ES UN PROGRAMA QUE AL FINAL DEL DÍA PERTENECE, PROMUEVE LA SENSIBILIZACIÓN ESPECÍFICAMENTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SOBRE LOS ESTEREOTIPOS QUE ABUNDAN EN EL GÉNERO MASCULINO Y FEMENINO, VAMOS A HACER UNA MOVILIZACIÓN DE CONCIENCIAS POR LA IGUALDAD Y VAMOS A GENERARON DIAGNÓSTICO SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.
- ÉSTE DIAGNÓSTICO NO ES CON ALGUNA INTENCIÓN QUE AL FINAL DEL DÍA ESTA EQUIPARADO CON LA RECOMENDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL AYUNTAMIENTO, ENTONCES ESO ES PARA FINALIZAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MUJERES.
- Y FINALMENTE EL QUINTO PROGRAMA, “PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL”, OTRO TEMA PENDIENTE QUE TENEMOS ES, GENERAR ALIANZAS DIVERGENTES, ESPECÍFICAMENTE SE CENTRA CON ASOCIACIONES O SOCIEDAD CIVIL, AQUÍ SE VA A GENERAR COLABORACIÓN ESPECÍFICAMENTE CON LA ASOCIACIÓN “FUERA DEL CLÓSET”.
- VAMOS A GENERAR EL PRIMER DIAGNÓSTICO SOBRE EL BULLYING HOMOFÓBICO, OBVIAMENTE EN CENTROS ESCOLARES, VAMOS A GENERAR UN PROGRAMA EDUCATIVO SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL, CONCLUYENDO VAMOS A DAR SEGUIMIENTO A LAS JORNADAS “PAPALOTLA DIVERSIDAD QUE ENORGULLECE”, QUE ES UN PROGRAMA QUE AL FINAL TUVO MUCHO IMPACTO EN LA POBLACIÓN MÁS QUE NADA EN LAS Y LOS JÓVENES QUE PARTICIPARON EN ESTAS ACTIVIDADES.
- Y FINALMENTE, SE VA A LLEVAR A CABO UN PROYECTO DIGITAL DENOMINADO “RED DE LA INCLUSIÓN”, QUE ES UNA SERIE DE SPOTS SIMILARES A LOS QUE SE PROYECTARON RECIENTEMENTE CON LA RUTA SABOR A PAPALOTLA, EN SU MOMENTO, SOBRE LA ARQUITECTURA DEL MUNICIPIO Y BUENO, ESAS SERÍAN BÁSICAMENTE TODAS LA LÍNEAS DE ACCIÓN, PUEDE PARECER QUE SON MUCHAS ACCIONES, PERO REALMENTE TODAS ESTAS LÍNEAS DE ACCIÓN SON EQUIPARABLES A LAS FACULTADES QUE TAMBIÉN NOS SON, ESTE, ATRIBUIDAS EN LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO DE DEFENSORÍAS, ENTONCES COMO LES DIJE ES UN PROGRAMA OBJETIVO, ÚTIL Y PRÁCTICO PARA SU EJECUCIÓN Y SI USTEDES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

TUVIERAN ALGUNA DUDA SOBRE EL PROGRAMA, O SOBRE MI PERFIL PROFESIONAL, ADELANTE.

.....
EN USO DE LA PALABRA, LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. AMERICA MIRANDA RAQUEL, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- NO ES DUDA ALAN, GRACIAS POR LA PRESENTACIÓN Y AL CONTRARIO DE LO QUE TÚ COMENTAS, TAL VEZ PARA MUCHA GENTE, PARECIERA POCO LO QUE HACES, PERO ABARCAS MUCHOS PUNTOS, MUCHAS ÁREAS, LA VERDAD EL TRABAJO ESTA EXCELENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ¿ALGUIEN MÁS TIENE ALGÚN COMENTARIO QUE HACER AL LICENCIADO ALAN?, LICENCIADO, PUES AGRADECIENDO, LA EXPLICACIÓN DE TU PROGRAMA, COMO BIEN LO COMENTAS ES AMPLIO, DÓNDE MANEJAS TODAS LAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE TIENES PLANTEADAS, EN CASO DE QUE TU SEAS EL ELEGIDO POR ESTE HONORABLE CABILDO. NO HABIENDO ALGÚN COMENTARIO QUE QUISIERAN VERTER LOS COMPAÑEROS, AGRADECIÉNDOTE NUEVAMENTE TU PRESENTACIÓN, TU PARTICIPACIÓN Y AHORITA NOSOTROS VAMOS A DEFINIR LO CONDUCENTE. MUCHAS GRACIAS.
- AQUÍ EN EL ORDEN DEL DÍA, DONDE DICE EXPOSICIÓN DE LA TERNA CONFORME AL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, DIGO, TENDRÍA QUE DECIR, ESPECÍFICAMENTE VOTACIÓN, EN LA REDACCIÓN DONDE DICE PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR Y VER MÁS BIEN VOTAR AHORITA Y SINO PUES SIN PROBLEMA EN EL OTRO ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE, ADELANTE REGIDOR HÉCTOR.

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ, EFECTIVAMENTE ATENDIENDO ESTA PARTE PRECISAR, CON EL COMPAÑERO SECRETARIO, SOBRE ALGUNAS ACLARACIONES SOBRE ESTE PUNTO, ME PARECE TENGO ENTENDIDO QUE ESTE PROCEDIMIENTO ES MUY, ESTE, ES REVISADO MINUCIOSAMENTE POR LAS AUTORIDADES, YO SOY DE LA OPINIÓN QUE SÍ, ESTE, SE HAGA CÓMO VIENE EL ORDEN DEL DÍA, SI CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO Y EN LA SIGUIENTE SESIÓN EN VIRTUD DE LA REVISIÓN MINUCIOSA, EH, NO ESTÁ AQUÍ HUBO UN ERROR, NO SÉ SI PUEDA SER EN LA SIGUIENTE SESIÓN EL LUNES O, AHORA, NO SÉ LOS TIEMPOS POR AHÍ, TAMBIÉN ¿CÓMO ANDAMOS EN ESTE SENTIDO CON LOS TIEMPOS?.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ, SI BIEN ES CIERTO NO VIENE EXPRESAMENTE LA VOTACIÓN, RECORDANDO QUE EN DOS SESIONES ANTERIORES EL REGIDOR DIO LECTURA A UN ARTÍCULO DONDE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

DICE QUE SI LA MAYORÍA ESTAMOS DE ACUERDO QUE EN ESTE MOMENTO SE PUDIERA Y NO ES CAMBIAR EL ORDEN DEL DÍA NADA MÁS AGREGAR LA VOTACIÓN, PORQUE CREO QUE YA LO HICIMOS HACE DOS SESIONES DE CABILDO SI MAL NO ESTOY, PODEMOS HACERLO AHORITA CON LA APROBACIÓN DE TODOS USTEDES, DIGO, CREO QUE DESPUÉS DE ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, NADA MÁS SERÍA ALARGAR TRES O CUATRO DÍAS, O LA OTRA, DIGO, SIN PROBLEMA ALGUNO, PODEMOS HACER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO AHORITA QUE SE DEN POR NOTIFICADOS Y MAÑANA SERÍA SIN PROBLEMA, ADELANTE REGIDOR.

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ, NADA MÁS LO COMENTO Y QUEDE ASENTADO MI COMENTARIO, NO SÉ, POR ESO LO LO COMENTABA AL SEÑOR SECRETARIO TIENE MÁS FRESCA LA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LA REVISIÓN, SI SE PUEDE HACER DE UNA VEZ, NO TENGO PROBLEMA, NADA MÁS ACLARAR ESA PARTE ¿NO?, SI NO A FUTURO QUE YA TIENEN LA EXPERIENCIA, DE CÓMO VIENE ESTE TRABAJO DE REVISIÓN, SI A FUTURO NO IMPLICA NINGUNA PROBLEMÁTICA MAYOR A LO QUE ES AHORITA SUBSANAR ESTO ¿NO?.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ALGUIEN TIENE ALGÚN INCONVENIENTE DE SUBSANAR, DIGO, ESPECÍFICAMENTE DE LA REDACCIÓN EN PONERLE: PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN DE LA TERNA, Y APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO, MÁS BIEN, Y DESIGNACIÓN BUENO NO, PORQUE NO ES UNA DESIGNACIÓN, Y VOTACIÓN DEL TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS, MI PREGUNTA ES ¿HAY ALGÚN INCONVENIENTE?, SINO, NADA MÁS.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODRIGO LEDESMA ISLAS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- LA SUGERENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PUNTO SEIS ES; EXPOSICIÓN DE LA TERNA MOTIVOS CONFORME AL SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PARA SU POSTERIOR DELIBERACIÓN Y DESIGNACIÓN DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, AÑADIENDO QUE SE DARÁ LA DELIBERACIÓN CONDUCENTE Y POSTERIORMENTE LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- YA NADA MÁS AHÍ, SE QUEDA ASENTADO QUE SE AGREGA ESTA PARTE CON EL COMENTARIO QUE HIZO EL REGIDOR HÉCTOR ¿ESTÁN DE ACUERDO?, DESPUÉS DE LA EXPOSICIÓN DE LA TERNA QUE ACABAN DE HACERNOS, LA EXPLICACIÓN DE SU PLAN DE TRABAJO, NO HABIENDO COMENTARIOS PASARÍAMOS A LA DELIBERACIÓN.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODRIGO LEDESMA ISLAS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ¿HAY ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA TERNA EN CONJUNTO, ALGÚN COMENTARIO QUE QUIERAN EXTERNAR?, EN ORDEN DE EXPOSICIÓN, SÍRVANSE LEVANTANDO LA MANO QUIÉN ESTE A FAVOR DEL NOMBRAMIENTO COMO DEFENSOR/A DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA, LA LICENCIADA DIANA VALERIA ESPINOZA ZAMORA. SÍRVANSE LEVANTANDO LA MANO QUIÉN ESTE A FAVOR.
- EN EL MISMO SENTIDO, QUIÉN ESTE A FAVOR POR EL NOMBRAMIENTO AL LICENCIADO JOSÉ ERICK LANDON HERNÁNDEZ COMO DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA, SÍRVANSE LEVANTANDO LA MANO. A FAVOR, REGIDOR MANUEL Y REGIDORA MANUELA.
- Y FINALMENTE, SÍRVANSE LEVANTANDO LA MANO QUIEN ESTE A FAVOR DEL NOMBRAMIENTO PARA EL LICENCIADO JOSÉ ALAN HERRERA YÁÑEZ COMO DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE PAPALOTLA. POR MAYORÍA DE VOTOS, SE DESIGNA AL LICENCIADO JOSÉ ALAN HERRERA YÁÑEZ COMO DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA PARA EL PERIODO 2022-2025, POR LO TANTO, SE EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO:

ASPIRANTES REGISTRADOS A FUNGIR EL CARGO DE DEFENSOR/A DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO	NÚMERO DE VOTOS A FAVOR
LIC. DIANA VALERIA ESPINOZA ZAMORA	(0) CERO VOTOS A FAVOR
LIC. JOSÉ ERIK LANDON HERNÁNDEZ	(02) DOS VOTOS A FAVOR
L.I.C JOSÉ ALAN HERRERA YAÑEZ	(06) SEIS VOTOS A FAVOR

----- ACUERDO (119/SO/030/2022)-----

(6). CONFORME AL SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR (A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, POR MAYORÍA DE VOTOS, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL LIC. JOSÉ ALAN HERRERA YÁÑEZ, COMO DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA PARA EL PERIODO 2022-2025.

.....

(7). PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES, POR PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. AMERICA MIRANDA VALDEZ.

EN USO DE LA PALABRA, LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. AMERICA MIRANDA RAQUEL, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

- BUENAS TARDES, PUES COMO LO COMENTAN EN EL ORDEN DEL DÍA, SUGIERO, PONGO A APROBACIÓN DEL CABILDO, LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES, LES MANDE EN COPIA, DE HECHO, AHÍ HAY ALGÚN DOCUMENTO QUE SE MOVIÓ UN POCO A DONDE TIENE QUE DAR FE Y LEGALIDAD EL SECRETARIO, PARA ESTAS SON DOS SOLICITUDES, UNA VA DIRIGIDA AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL OTRO AL MAESTRO RODRIGO ESPELETA, PARA QUE PUEDAN DAR FE Y PUEDAN ACREDITAR LA COMISIÓN DE LÍMITES.
- ¿CON QUÉ OBJETIVO? PUES SOLAMENTE PROCURAR, PREVENIR, SI HAY ALGÚN PROBLEMA CON LÍMITES TERRITORIALES, NO SE PODRÍA ACTUAR SI LA COMISIÓN NO ESTÁ CONFORMADA. LAS SUGERENCIAS QUE YO TENGO SON LAS QUE APARECEN EN EL RECUADRO, POR NORMATIVIDAD Y POR DISPOSICIÓN DEBE DE HABER UN PRESIDENTE, EL CUAL TENGO QUE SER OBTIAMENTE YO, DOS REGIDORES DESIGNADOS, SUGIERO AL REGIDOR PEDRO GODÍNEZ QUE ES EL PRIMER REGIDOR, NANCY BUSTAMANTE PIÑA, CUARTA REGIDORA, DEBE DE HABER UN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y SUGIERO AL LICENCIADO ANTONIO NOLASCO Y DOS VOCALES.
- EN ESTE CASO YO ESCOGÍ AL LICENCIADO GABRIEL ALCANTAR VÁZQUEZ Y A LA LICENCIADA ELIZABETH ESPINOZA, QUE ES LA QUE ESTÁ A CARGO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, NO SÉ SI TENGAN ALGÚN COMENTARIO, ESOS DOS MACHOTES, OBTIAMENTE TRAEN AHÍ COMO YO LO TENGO EN BORRADOR, ESTAMOS EN LA ESPERA DE LA APROBACIÓN PARA QUE SE PONGAN LOS DATOS QUE FALTAN, CON EL FOLIO DEL ACTA, LA FECHA, SI FUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA U ORDINARIA, UNA VEZ QUE SE COMPLETEN ESOS DATOS, SE COLOCAN EN LOS MACHOTES Y SE TIENEN QUE ENTREGAR EN TOLUCA PARA QUE PUEDAN HACERNOS Y DAR FE DE LA ACREDITACIÓN DE LA COMISIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ, TENGO DOS PREGUNTAS, LA PRIMERA ES, AQUÍ EN LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN, SI BIEN ES CIERTO, LA LEY NOS ESTÁ COMENTANDO, NOS ESTÁ LA NORMATIVIDAD, NOS ESTÁ DICIENDO CÓMO DEBE DE ESTAR CONFORMADO, MI PREGUNTA VA AL SENTIDO DE ¿CUÁL FUE EL CRITERIO DE ELECCIÓN PARA EL CASO DE LOS DOS COMPAÑEROS REGIDORES, REGIDORA?, ¿POR QUÉ PRECISAMENTE EL COMPAÑERO Y LA COMPAÑERA?, DADO QUE POR SIMILITUD O CERCANÍA DE FUNCIONES NO VEO YO LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, QUE EL REGIDOR JUAN TIENE UNA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO METROPOLITANO, QUE SON DE CERCANÍA HACIA LA COMISIÓN PROPUESTA ¿CUÁL FUE EL CRITERIO?.

EN USO DE LA PALABRA, LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. AMERICA MIRANDA RAQUEL, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- PARA ESCOGERLOS A ELLOS, HONESTAMENTE ES POR EL PLAN DE TRABAJO QUE NOSOTROS, NOSOTROS COLABORAMOS EN EQUIPO, A MÍ ME AGRADA TRABAJAR CON ELLOS Y NO LE VEO NINGÚN INCONVENIENTE PARA QUE ESTÉN INCLUIDOS EN LA COMISIÓN, NO LE VEO ALGÚN INCONVENIENTE, AL MENOS LO QUE USTED LO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

QUE COMENTA, SÉ QUE EL REGIDOR TIENE OTRA COMISIÓN, PERO YO DECIDÍ ESA, POR ESO SE SOMETE A VOTACIÓN, NO ES TAMPOCO LO QUE YO DIGA, ES UNA SUGERENCIA MÍA.

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SE HABLA DE UN PLAN DE TRABAJO CONJUNTO ENTONCES.

EN USO DE LA PALABRA, LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. AMERICA MIRANDA RAQUEL, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- POSTERIOR A LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SERÍA CREO YO, ESTE, SANO CREO YO, ESTE, DE FORMA TRANSPARENTE QUE, SÍ TUVIERAN A BIEN COMPARTIR ESE PLAN DE TRABAJO CON LA PLENARIA DADO QUE BUENO, TAMBIÉN ESA FUE UNA INQUIETUD QUE SE MANIFESTÓ HACE VARIOS MESES, DE LA PRESENTACIÓN DE PLANES DE TRABAJO, PARA QUE POSTERIORMENTE SE DIERA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA APROBACIÓN DE ¿ESE ES EL ARGUMENTO?.

EN USO DE LA PALABRA, LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. AMERICA MIRANDA RAQUEL, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- EL MÍO SI, POR ESO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES Y SI ESTÁN A FAVOR SE FORMARÁ Y SINO, EN ALGÚN MOMENTO DADO SI ESTÁN EN CONTRA DE LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PUES ENTONCES SI ESTAREMOS EN UN PROBLEMA PORQUE NO TENDREMOS LA BASE FUNDAMENTAL PARA PODER DEFENDER ALGO.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- MI COMENTARIO VA MÁS DEL POR QUÉ SE CONFORMA O POR QUÉ LA CONFORMACIÓN DE ESTA COMISIÓN, A NOSOTROS, A MÍ, EN LO PARTICULAR ME HACE UNA INVITACIÓN, PORQUE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE TIENE QUE VER CON LÍMITES TERRITORIALES VINO AQUÍ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OTUMBA ME DIJERON QUE FUERA YO.
- EL SECRETARIO O EN SU CASO LA SÍNDICO, POR CUESTIONES DE AGENDA YO NO PUDE IR Y LE EMPEZÓ A DAR SEGUIMIENTO A LA SÍNDICO, ESTO ES CON LA IDEA DE QUE SI EN ALGÚN MOMENTO HUBIERA ALGUNA PROBLEMÁTICA CON LÍMITES TERRITORIALES YA ESTAS AVANZADO EN LA CONFORMACIÓN, NO QUIERE DECIR QUE NOSOTROS VAMOS A IR, SE CONFORME PARA IR A PELEAR ALGO O QUE SE CONFORMA PORQUE NOS QUIEREN PELEAR ALGO, PERO SI DEJAR CLARO QUE AL MENOS EL TEMA DE AQUÍ DE LA GARITA, ESAS PERSONAS ESTÁN EN UN LIMBO JURÍDICO PORQUE LOS SERVICIOS LOS TIENEN DE NOSOTROS, PAGAN EN TEPE Y EN EL INE DICE CALLE GARITA CREO QUE DICE, CALLE LA GARITA IXAYOC, JOLALPA TEPETLAXTOC, ESTADO DE MÉXICO.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

- ENTONCES, DIGO ESE ES UN TEMA QUE LES CORRESPONDE A ELLOS Y LO DIGO CON MUCHO RESPETO PELEAR DONDE TEPE YA LOS TENGA COMPLETOS, ¿NO?, PERO SI ASENTAR QUE ES LA CONFORMACIÓN POR SI EXISTIERA ALGUNA PROBLEMÁTICA, NO LO EXISTE HASTA EL MOMENTO, NI TAMPOCO NOSOTROS VAMOS A ACCIONAR, VAMOS A INICIAR UNA ACCIÓN QUE TENGA QUE VER CON LÍMITES TERRITORIALES, SÓLO NOS HICIERON MENCIÓN, COMO UN TEMA DE PREVENCIÓN EN CASO DE QUE SE REQUIERA, PUES SI SE INICIARÍA UN PLAN DE TRABAJO O TENER UNO PREVISTO, PRESENTARLO CON USTEDES EN CASO DE QUE FUERA NECESARIO, ¿NO?, ENTONCES ESE SERÍA MI COMENTARIO. ADELANTE REGIDOR HÉCTOR.

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ, A MÍ EN LO PERSONAL ME QUEDA CLARA LA, EL MOTIVO POR EL CUAL SE CONFORMA, MI DUDA ERA EN CUANTO A LA FORMA, LA ELECCIÓN, EN SUS CRITERIOS QUE SE ESTÁN ESTABLECIENDO Y QUE BUENO QUE HAYA UN PLAN, INSISTO, SI ME GUSTARÍA QUE LOS COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, CONOCER ESE PLAN A LA BREVEDAD.
- NO SÉ SI SEA ESPECÍFICO, PARA ESTE TEMA NO CREO PORQUE APENAS LO ESTAMOS PLANTEANDO, PERO PARA ATENDER OTRA DINÁMICA QUIERO SUPONER, POR FAVOR, SI NOS PUEDEN AYUDAR EN ESO, Y EL SEGUNDO TEMA QUE VERSA ES QUE VIENE EN EL ORDEN DEL DÍA ES LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN, SIN EMBARGO, AQUÍ TAMBIÉN ESTAMOS ESTE PIDIENDO UN OFICIO, UNA SOLICITUD QUE NO ES LA CONFORMACIÓN, ES LA SOLICITUD DE APOYO AL GOBERNADOR PARA UN TRABAJO ESPECÍFICO QUE TIENE QUE VER CON ESTA SITUACIÓN.
- ESTO NO VIENE EN EL ORDEN DEL DÍA, CREO YO QUE, ESTE, NO ESTÁ EN RAZÓN DE SER PARA AHORITA VOTAR ESTA PARTE, TENDRÍAMOS QUE ESTARLO PLANTEANDO EN OTRA OCASIÓN, CREO QUE TENEMOS TIEMPO, EN VIRTUD A QUE NO TENEMOS NINGUNA PROBLEMÁTICA URGENTE POR RESOLVER, LA SOLICITUD NO ESTÁ EN EL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ LA CONFORMACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ, LO DE LA CONFORMACIÓN, SI BIEN ES CIERTO SI, SIN PROBLEMA NO LE VEO ALGÚN INCONVENIENTE QUE ESTO NO SE SOMETA A VOTACIÓN AHORITA YA QUE TAMBIÉN EN SESIONES PASADAS, SE ME OTORGÓ A MÍ LA FACULTAD DE PODER SUSCRIBIR CONVENIOS Y ES UNO DÓNDE FIRMA LA SÍNDICO, EL SECRETARIO Y YO, ESTE, DIRIGIDA AL GOBERNADOR Y SE ESTARÍA VOTANDO LA CONFORMACIÓN Y A LO SUBSECUENTE, MANDAMOS ESTO. GRACIAS POR LA OBSERVACIÓN REGIDOR HÉCTOR ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO, ACERCA DE LO QUE ACABA DE EXPONER LA SÍNDICO?, SINO LO HUBIERE PARA QUE LO SOMETAS A VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN	
A FAVOR	EN CONTRA
M EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, TERCER REGIDOR
C. AMÉRICA RAQUEL MIRANDA VALDEZ, SÍNDICA MUNICIPAL	C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR
C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, PRIMER REGIDOR	C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ, SÉPTIMA REGIDORA
C. LETICIA GODÍNEZ LÓPEZ, SEGUNDA REGIDORA	
C. NANCY BUSTAMANTE PIÑA, CUARTA REGIDORA	
5 VOTOS	3 VOTOS

----- ACUERDO (120/SO/030/2022)-----

(7). POR MAYORÍA DE VOTOS, SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES, PRESENTADA POR PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. AMERICA MIRANDA VALDEZ.

(8). PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL CONTRATO DE COMODATO DE UN VEHÍCULO PARA SU USO ESPECÍFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, (DIF) DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO, POR PARTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- EN ESTA PARTE SE PONE A CONSIDERACIÓN, ESTE CONTRATO DE COMODATO, SI BIEN ES CIERTO ESTÁN AHÍ LAS PATRULLAS, SE ADQUIRIÓ UNA NUEVA, LA IDEA ES TENER UN VEHÍCULO AL MENOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF, UN VEHÍCULO OFICIAL, ELLOS TAMBIÉN TIENEN QUE IR A TOLUCA, LAS DIFERENTES ÁREAS Y DIRECCIONES QUE TIENEN AHÍ PREVIDIF, LA MISMA DEFENSORÍA, BUENO, LA DE JURÍDICO, TIENEN O SEA, LA MISMA PRIORIDAD QUE TENEMOS NOSOTROS, ELLOS TAMBIÉN TIENEN QUE IR A TOLUCA Y A VECES ES COMPLICADO EN ESTAR COORDINANDO QUE SI LA CAMIONETA BLANCA ESTÁ DISPONIBLE, NUESTRAS PARA PODÉRSELAS PRESTAR A ELLOS PARA QUE PUEDAN IR A TOLUCA.
- QUE ESO, LO DIGO PUES ABIERTAMENTE NO LIMITA QUE SI EN ALGÚN MOMENTO, ALGUIEN DE NOSOTROS TENGA QUE IR A TOLUCA Y SI ESTÁ DISPONIBLE EL DE DIF SE CONTARÁ CON EL APOYO PARA NUESTROS TRASLADOS, ES COMPLICADO INSISTO, SI NOSOTROS QUE TENEMOS LAS DOS CAMIONETAS BLANCAS, PODERLAS ACOMODAR SI ALGUIEN VA A TOLUCA, SI ESTO, SI EL OTRO, ALGUNAS VECES QUE PROPIAMENTE LA OCUPAMOS PARA DAR EL SERVICIO EN ALGUNAS DE LAS COMISIONES QUE TENEMOS.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

- EL DIF ESTÁ EN LO MISMO ¿NO?, ENTONCES ESA ES LA PROPUESTA, ES PASARLO EN COMODATO, QUE NO ES JUSTIFICACIÓN, PERO ESOS VERSAS YA VAN PARA CASI CUATRO AÑOS CON LA OPERATIVIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ES MEJOR TENERLO AHÍ YA COMO VEHÍCULO OFICIAL Y SEGURAMENTE EN EL SIGUIENTE AÑO PODEMOS COMPRAR OTROS CARROS PARA SEGURIDAD PÚBLICA, ESOS SON LOS QUE TIENEN MÁS DESGASTE, ¿NO?. NO SÉ SI TENGAN ALGÚN COMENTARIO, ALGO QUE PUEDAN MANIFESTAR, ADELANTE REGIDOR JUAN.

EN USO DE LA PALABRA EL SEXTO REGIDOR, C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- YO TENGO UNA PREGUNTA, ¿ES PATRULLA EL CARRO QUE SE VA A PASAR?.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ, ESTÁ DADO DE ALTA EN SEGURIDAD PÚBLICA, SE DA EN COMODATO AL DIF PARA USO OFICIAL.

EN USO DE LA PALABRA EL SEXTO REGIDOR, C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- A LO QUE ME REFIERO ES DE QUE TIENE CROMÁTICA DE, PATRULLA, ¿ENTONCES ESA CROMÁTICA SE LE VA A QUITAR?.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ, SE TIENE QUE QUITAR, UN COMENTARIO RÁPIDO, SE PINTA TODO BLANCO EL VEHÍCULO OFICIAL.

EN USO DE LA PALABRA EL SEXTO REGIDOR, C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- YO TENGO ESA DUDA, POR SI ES PATRULLA Y TIENE QUE ESTAR ALLÁ PUES, NO, NO, SE VA A QUITAR LA CROMÁTICA Y SE VA A PINTAR BLANCO Y SE VA A PONER COMO USO OFICIAL, NO TENGO NINGÚN PROBLEMA.
- IGUAL, LA MISMA DINÁMICA, PODEMOS AHONDAR QUE SÍ EN EL CONTRATO DE COMODATO, ESTE ESTIPULADA ESA PARTE, DE QUE EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A ENTREGAR SIN CROMÁTICA, PARA QUE NO HAYA PROBLEMA.

----- ACUERDO (121/SO/030/2022)-----

(8). POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO APRUEBA EL CONTRATO DE COMODATO DE UN VEHÍCULO PARA SU USO ESPECÍFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, (DIF) DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO, POR PARTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

(9). PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y EL MUNICIPIO DE PAPALOTLA.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODRIGO LEDESMA ISLAS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SU OBJETIVO ES ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES MEDIANTE LOS CUALES “LA SECRETARÍA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN” OTORGARÁ EL ACCESO Y LAS AUTORIZACIONES DE USO CORRESPONDIENTES A “EL AYUNTAMIENTO” RESPECTO DE LOS SISTEMAS DE CONSULTA DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL,
- PARA QUE LOS USUARIOS (DE CONTRALORÍA) TENGAN INFORMACIÓN RELACIONADA CON SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES (INHABILITACIONES) QUE INTERVIENEN EN PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL AYUNTAMIENTO. ESTAS SON LAS PLATAFORMAS QUE DE SER APROBADAS, SE NOS SERÁ OTORGADO USUARIO Y CONTRASEÑA PARA HACER CONSULTAS. I “SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES”; DEL “APARTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS”, III “APARTADO DE PARTICULARES SANCIONADOS” Y, VI “INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONTRATACIONES”.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- NADA MÁS ESPERAREMOS QUE REGRESEN LOS REGIDORES POR SI HUBIERA ALGÚN COMENTARIO QUE HACER SINO LO HUBIERE PARA SOMETERLO A VOTACIÓN. ¿HAY ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONVENIO, AL PUNTO QUE LE DIO LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO? SINO LO HUBIERE PARA QUE LO SOMETA A VOTACIÓN POR FAVOR.

.....

(9). NO HABIENDO COMENTARIOS POR PARTE DEL PLENO, EL PUNTO SE SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y EL MUNICIPIO DE PAPALOTLA. ANEXANDO EL CONTENIDO DEL MISMO A LA PRESENTE ACTA, QUEDANDO DESAHOGADO EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

----- ACUERDO (122/SO/030/2022)-----

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, EN LO SUCESIVO “EL CONVENIO”, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIA TÉCNICA,

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

LA MAESTRA EN AUDITORÍA, CLAUDIA ADRIANA VALDÉS LÓPEZ, ASISTIDA POR EL MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CARLOS ALBERTO NAVA CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, Y POR EL INGENIERO EN COMPUTACIÓN, JORGE GÉNIZ PEÑA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y PLATAFORMA DIGITAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA” Y, POR LA OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR EL M. EN A.P. RODRIGO RUIZ MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL LIC. EN C.P. Y A.P. RODRIGO LEDESMA ISLAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR LA LIC. EN D. CINTHYA SELENNE BARAJAS VICTORES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL AYUNTAMIENTO”; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

CONSIDERANDOS.

1. Que el 27 de mayo del 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, mediante el cual se reformó, entre otros el artículo 113 Constitucional, incluyéndose las bases mínimas del Sistema Nacional Anticorrupción, así como la obligación de las entidades federativas de establecer sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción; estableciendo a través del artículo Transitorio Séptimo que los sistemas anticorrupción de las entidades federativas deberán conformarse de acuerdo con las Leyes Generales que resulten aplicables, así como adecuar sus constituciones y leyes locales.
2. Que la Carta Magna, en su Título Cuarto, “De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado”, establece que los ejecutivos de las entidades federativas, los diputados a las Legislaturas Locales, los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia Locales, en su caso, los miembros de los Consejos de las Judicaturas Locales, **los integrantes de los Ayuntamientos y Alcaldías**, los miembros de los organismos a los que las Constituciones Locales les otorgue autonomía, **así como los demás servidores públicos locales, serán responsables por violaciones a esta Constitución y a las leyes federales, así como por el manejo y aplicación indebidos de fondos y recursos federales.**
3. Que de igual forma indica que las Constituciones de las entidades federativas precisarán, para los efectos de sus responsabilidades, el carácter de servidores públicos de quienes desempeñen empleo, cargo o comisión en las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Dichos servidores públicos serán responsables por el manejo indebido de recursos públicos y la deuda pública.
4. Que al efecto, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México señala que, para los efectos de las responsabilidades a que alude su Título Séptimo, se considera como **servidor público a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión** en alguno de los poderes del Estado, organismos autónomos, **en los municipios** y organismos auxiliares, así como los titulares o

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

quienes hagan sus veces en empresas de participación estatal o municipal, sociedades o asociaciones asimiladas a éstas y en los fideicomisos públicos. Por lo que toca a las y los demás trabajadores del sector auxiliar, su calidad de servidores públicos estará determinada por los ordenamientos legales respectivos. Las y los servidores públicos estarán obligados a presentar, bajo protesta de decir verdad, su declaración patrimonial, de intereses ante las autoridades competentes y constancia de presentación de la declaración fiscal y en los términos que determine la ley.

5. Por ende, el 18 de julio de 2016 se publicó el Decreto en el Diario Oficial de la Federación, por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y se reforma el Código Penal Federal, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entrando en vigor el 19 de julio de 2016, a excepción de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que inició su vigencia el 19 de julio de 2017.
6. La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción establece los mecanismos de coordinación y colaboración entre las siete instituciones que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción, además de que define cómo se van a diseñar y evaluar las políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción y combate a prácticas deshonestas; asimismo, establece que su Secretaría Ejecutiva se encargará de administrar la nueva Plataforma Digital Nacional. Además, en el Capítulo V del Título Segundo fijó las bases para la integración, atribuciones, funcionamiento de los sistemas anticorrupción de las entidades federativas, las cuales deberán seguir los estándares del Sistema Nacional.
7. En congruencia con la Ley General, mediante Decreto número 202 de la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 24 de abril de 2017, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, entre las cuales, el artículo 130 Bis estableció que el Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, actos y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Sistema que para el cumplimiento de su objeto se sujetará a las bases mínimas establecidas conforme a la ley respectiva.
8. En tal sentido, el 30 de mayo de 2017, a través del Decreto número 207 de la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, en su artículo primero expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual entre sus objetivos tiene el de regular la organización y funcionamiento de los Sistemas Estatal y Municipal Anticorrupción y en su caso su Comité Coordinador y su Secretaría Ejecutiva, así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes.
9. En términos de lo dispuesto por la ley en la materia, el Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas y programas de combate a la corrupción.
10. Asimismo, la referida ley indica que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión y que corresponde al Secretario Técnico ejercer la dirección de la Secretaría Ejecutiva, para lo cual contará, entre otras, con las facultades de

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

administrar y representar legalmente a la Secretaría Ejecutiva, así como administrar la Plataforma Digital Estatal, conformada por el Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal; el Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas; el Sistema de servidores públicos y particulares sancionados; el Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Estatal de Fiscalización; el Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción y el Sistema de Información Pública de Contrataciones.

11. Aunado a lo anterior, en el referido Decreto número 207 de la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, también se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, que es de orden público y de observancia general en el Estado de México y que tiene por objeto distribuir y establecer la competencia de las autoridades para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.
12. En virtud de lo anterior y en aras de adecuar el ordenamiento local al federal, en la referida ley se establecen los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos y los particulares al igual que determinar los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas creando las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.
13. Particularmente, dentro de la referida Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios al establecer el objeto, ámbito de aplicación y sujetos de la Ley, **señala que son objeto de la misma, los entes públicos**, entendidos como los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de México, los organismos constitucionales autónomos, las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, **los municipios**, los Órganos Jurisdiccionales que no forman parte del Poder Judicial del Estado de México, las empresas de participación estatal y municipal **así como cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos antes señalados a nivel Estatal y Municipal**.
14. De igual forma, **la ley en la materia indica que por servidores públicos se entenderá a las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito estatal y municipal, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y que son sujetos de dicha norma los servidores públicos de la administración pública estatal y municipal**; aquellas personas que habiendo fungido como servidores públicos se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por la propia Ley y los particulares vinculados con faltas administrativas graves.
15. Que el 23 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, **las cuales son de observancia obligatoria y de aplicación general para todas las personas y entidades con atribuciones, facultades u obligaciones en relación con la Plataforma Digital Nacional**, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

16. Que las Bases referidas en el numeral anterior, tienen por objeto establecer las directrices para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional y los sistemas que la conforman, que garanticen la interoperabilidad, interconexión, estabilidad, uso y seguridad de la información integrada en la Plataforma; promoviendo la homologación de procesos, estandarización de datos y la simplicidad del uso para los usuarios; teniendo en cuenta en todo momento los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; que permitan cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción y las instituciones que lo conforman.
17. Que las mencionadas Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, establecen en su Título Segundo, Capítulo II, *“Del Sistema de los **Servidores Públicos** que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas”*, establecen que el objeto de dicho sistema es permitir que los distintos usuarios tengan acceso a la información relacionada con **los servidores públicos** que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, de tramitación, atención y resolución para la adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como en la enajenación de bienes muebles y aquellos que dictaminan en materia de avalúos, de tal manera que sea utilizada por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción y autoridades competentes en sus funciones de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de control y fiscalización de recursos públicos.

Asimismo, indican que este sistema estará conformado por los datos resguardados por los encargados, de acuerdo con los formatos especificados por el Comité Coordinador. Estos datos deberán ser actualizados de manera quincenal por los entes e incluirán, como mínimo, los nombres y adscripción de **los servidores públicos** que intervengan en contrataciones, así como la relación de particulares, personas físicas y morales que se encuentren inhabilitados para celebrar contratos con los entes públicos, derivado de procedimientos administrativos diversos a los previstos en la Ley de Responsabilidades.

18. Que por lo que respecta al Sistema Nacional de **Servidores Públicos y Particulares Sancionados**, previsto en el Título Segundo, Capítulo III del referido documento normativo, éste tiene como objeto permitir que los usuarios tengan acceso a los datos relacionados con **sanciones impuestas a servidores públicos** y particulares por la comisión de faltas administrativas, en términos de la Ley de Responsabilidades, y hechos de corrupción, en términos de la legislación penal aplicable, a fin de hacer disponible dicha información para las autoridades cuya competencia lo requiera.

De igual forma, señala que el sistema estará conformado por los datos resguardados por los encargados, los cuales serán inscritos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Secretaría Ejecutiva en materia de estandarización y distribución; e incluirán, entre otros, las constancias de sanciones o de inhabilitación que se encuentren firmes en contra de los servidores públicos o particulares que hayan sido sancionados por actos vinculados con faltas administrativas graves, la anotación de aquellas abstenciones que hayan realizado las autoridades investigadoras o el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en términos de los artículos 77 y 80 de la Ley de Responsabilidades, y la relación de los particulares, personas físicas y morales, que se encuentren inhabilitados para celebrar contratos con los entes públicos derivado de procedimientos administrativos diversos a los previstos por la Ley de Responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable. Y que, respecto de la información relacionada con las sanciones impuestas por la comisión de hechos de corrupción, se atenderá a lo dispuesto en la legislación penal y procesal penal aplicable, así como a la normativa que para el efecto establezca la Fiscalía

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Especializada en Combate a la Corrupción y el Poder Judicial de la Federación. Las sanciones impuestas por faltas administrativas graves serán del conocimiento público cuando éstas impliquen impedimentos o inhabilitaciones a personas para ser contratadas como servidores públicos, como prestadores de servicios o contratistas del sector público, en términos de la Ley de Responsabilidades. En tanto que los registros de las sanciones relativas a responsabilidades administrativas no graves quedarán inscritos para efectos de ser consideradas en el caso de eventuales reincidencias, pero no serán públicos.

De acuerdo con los artículos 62 y 63 de las “BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018, el objeto del Sistema VI es permitir que los distintos usuarios tengan acceso a la información pública de contrataciones, de tal manera que sea utilizada por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción en las funciones de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de control y fiscalización de recursos públicos, y que pueda ser consultada por la ciudadanía en general y estará conformado por los datos resguardados por los encargados, los cuales serán inscritos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Secretaría Ejecutiva en materia de estandarización y distribución, y deberá contener, al menos, información relacionada con la planeación, los procedimientos de contratación y los datos relevantes y la ejecución de los contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

De igual manera, el sistema inscribirá los datos derivados del manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés que tengan los particulares, de acuerdo con lo establecido en el protocolo de actuación en contrataciones emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción de acuerdo con la Ley de Responsabilidades.

19. Que en congruencia con lo anteriormente expuesto, el 22 de abril de 2020 el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción publicó en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”, los Lineamientos para el Funcionamiento de los Sistemas de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas y de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, correspondientes a los Sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal, los cuales tienen por objeto establecer las directrices para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal y los sistemas de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas y de servidores públicos y particulares sancionados, correspondientes a los sistemas II y III que conforman a la misma, que garanticen su interoperabilidad, interconexión, estabilidad, uso y seguridad de la información integrada; promoviendo la homologación de procesos, estandarización de datos y la simplicidad del uso para los usuarios; teniendo en cuenta en todo momento los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados; que permitan cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como también las instituciones que lo integran.
Que en el artículo Quinto Transitorio de los Lineamientos citados en el párrafo anterior se indica que los Municipios que integran al Estado de México que no cuenten con la infraestructura tecnológica necesaria para realizar la interconexión y enviar la información correspondiente, podrán obtener las autorizaciones de uso respecto a los sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal, previa celebración del convenio específico con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

20. Que en los Lineamientos referidos en el numeral anterior, acorde a la información del estándar de datos emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para la interoperabilidad con los subsistemas, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción estableció los campos cuya información deberá ser administrada para el Sistema II “Servidores Públicos que Intervienen en Contrataciones”; del Sistema III “Apartado de Servidores Públicos Sancionados” y del “Sistema III Apartado de Particulares Sancionados” por parte de todas las personas y entidades con atribuciones, facultades u obligaciones en relación con la Plataforma Digital Estatal, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.
21. Que al efecto la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción suscribió Convenios Específicos de Colaboración con diversos Ayuntamientos del Estado de México, con la finalidad de apoyarlos en el cumplimiento de las obligaciones legales antes expuestas; feneciendo dichos convenios el 31 de diciembre de 2021, por lo que resulta necesario renovar el acuerdo de voluntades de “**LAS PARTES**”; así como las claves de acceso y contraseñas otorgadas en su momento.
22. El Comité Coordinador en su Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós, llevada a cabo en fecha 3 de febrero de la referida anualidad aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/01/V/2022 por el cual autorizó a la Secretaria Técnica a suscribir con aquellos Ayuntamientos que integran al Estado de México y que estén interesados en ello, Convenios Específicos de Colaboración para otorgar las autorizaciones de uso correspondientes respecto al Sistema II “Servidores Públicos que Intervienen en Contrataciones”; al Sistema III “Apartado de Servidores Públicos Sancionados”, al Sistema III “Apartado de Particulares Sancionados” y eventualmente, del Sistema VI “Información Pública de Contrataciones”.

DECLARACIONES

I. DE “LA SECRETARÍA”

- I.1 Que es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos aplicables, según se establece en los artículos 24 y 25 de la Ley de referencia.
- I.2 Que la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, fue nombrada Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, mediante acuerdo de fecha 08 de mayo de 2019, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 13 de junio de 2019.
- I.3 Que en términos del artículo 35 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, corresponde a la Secretaria Técnica ejercer la dirección de la Secretaría Ejecutiva, contando entre sus facultades, con las de administrar y representar legalmente a la Secretaría Ejecutiva.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

- I.4 Que de conformidad con los artículos 36, fracción X y 48, párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Plataforma Digital Estatal será administrada por la Secretaría Técnica en los términos que establece la propia Ley.
- I.5 Que dentro de su estructura orgánica cuenta con la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital la cual tiene, entre otras, las facultades de, previo acuerdo superior, diseñar, establecer e implementar mecanismos de interoperabilidad e interconexión entre la Plataforma Digital Estatal, la Plataforma Digital Nacional y demás plataformas digitales, sistemas y aplicaciones informáticas con las que se suministre o intercambie información; brindar la asesoría y el apoyo técnico que requieran las instancias con motivo de la operación de la Plataforma Digital Estatal y fungir como enlace ante unidades de tecnologías de la información y comunicación o equivalentes de las instancias que participan en la integración y operación de la Plataforma Digital Estatal y su conexión con otras plataformas, conforme a la normatividad aplicable.
- I.6 Que para los efectos de “**EL CONVENIO**”, señala como domicilio fiscal y legal el ubicado en Avenida José María Morelos y Pavón, número 312, Colonia 5 de mayo, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50090, con Registro Federal de Contribuyentes SES180112EU5.

II. DE “EL AYUNTAMIENTO”

- II.1 Que cuenta con la capacidad legal para celebrar “**EL CONVENIO**” de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 113, 116, 122 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 2 y 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- II.2 Que el M. en A.P. Rodrigo Ruiz Martínez, Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades para suscribir y representar al Ayuntamiento de Papalotla, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 128 fracciones II, V y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48 fracciones II y XIII Quinquies de Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- II.3. Que compete al Lic. en C.P. Y A.P. Rodrigo Ledesma Islas , quien ocupa el cargo de Secretario del Ayuntamiento, conforme al nombramiento de fecha 1 de enero de 2022, emitido por el M. en A.P. Rodrigo Ruiz Martínez , Presidente Municipal Constitucional y aprobado por el Ayuntamiento de Papalotla, Estado de México, la validación de documentos oficiales, según lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- II.4. Que de conformidad con los numerales 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 del apartado de Considerandos de “**EL CONVENIO**”, es objeto de las obligaciones legales establecidas a los entes públicos, sujetos obligados y servidores públicos, en términos de la normatividad en ellos citada.
- II.5. Que los *“Lineamientos para el funcionamiento de los sistemas de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas y de servidores públicos y particulares sancionados, correspondientes a los Sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal”* aprobados por el Comité Coordinador estatal, en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero de 2020, y publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 22 de abril de 2020, contemplan en su artículo Quinto Transitorio que los municipios que conforman al Estado de México que no cuenten con

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

la infraestructura tecnológica necesaria para realizar la interconexión y enviar la información correspondiente, podrán obtener las autorizaciones de uso correspondientes respecto a los sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal, previa celebración del convenio específico con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

II.6. Que para el cumplimiento de las obligaciones referidas en la declaración anterior, es su interés obtener las autorizaciones de uso correspondientes a **“EL AYUNTAMIENTO”** que genere al efecto **“LA SECRETARÍA”** respecto del Sistema II **“Servidores Públicos que Intervienen en Contrataciones”**; del Sistema III **“Apartado de Servidores Públicos Sancionados”**, del Sistema III **“Apartado de Particulares Sancionados”** y, eventualmente, del Sistema VI **“Información Pública de Contrataciones”** pertenecientes a la Plataforma Digital Estatal.

II.7 Que para los efectos legales de este instrumento, señala como domicilio el ubicado en Plaza Morelos No.1, C.P.56050, Papalotla, Estado de México.

III. DE **“LAS PARTES”**

III.1 Que disponen de elementos, experiencia, recursos técnicos, financieros, administrativos y humanos suficientes para convenir y obligarse en los términos de **“EL CONVENIO”**.

III.2 Que se reconocen la capacidad legal con la que concurren a celebrar el presente instrumento jurídico; asimismo conocen el alcance y contenido de este convenio y están de acuerdo en respetar sus términos.

III.3 Que es su voluntad celebrar el presente instrumento jurídico y colaborar institucionalmente, en el ámbito de sus atribuciones y de forma amplia y respetuosa para el cumplimiento del objeto de **“EL CONVENIO”**.

III.4 Que manifiestan bajo protesta de decir verdad que no existe dolo, ni mala fe, que no contiene cláusula alguna contraria a la ley y para su celebración no media coacción alguna o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte la validez de **“EL CONVENIO”**.

Expuesto lo anterior, manifiestan en común acuerdo obligarse y comprometerse en los términos aquí pactados, por lo que aceptan otorgarse y sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

“EL CONVENIO” tiene por objeto establecer los términos y condiciones mediante los cuales **“LA SECRETARÍA”** otorgará el acceso y las autorizaciones de uso correspondientes a **“EL AYUNTAMIENTO”** respecto del Sistema II **“Servidores Públicos que Intervienen en Contrataciones”**; del Sistema III **“Apartado de Servidores Públicos Sancionados”**, del Sistema III **“Apartado de Particulares Sancionados”** y, eventualmente, del Sistema VI **“Información Pública de Contrataciones”** comprendidos en la Plataforma Digital Estatal.

SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

“**LA SECRETARÍA**” declara que de conformidad con los artículos 36, fracción X y 48, párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, administra la Plataforma Digital Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de México en los términos que establece la propia Ley.

Por lo que, las acciones derivadas de “**EL CONVENIO**”, en ninguna circunstancia podrán considerarse como una cesión de derechos o coautoría. Lo cual es reconocido y aceptado en este acto por “**EL AYUNTAMIENTO**”. Adicionalmente, queda prohibida su explotación en cualquiera de sus modalidades, salvo autorización expresa por escrito de “**LA SECRETARÍA**”.

TERCERA. ACCIONES LEGALES.

“**LA SECRETARÍA**” se reserva el derecho de gestionar los trámites e instar las acciones necesarias, de manera directa, para defender sus derechos respecto de la Plataforma Digital Estatal.

CUARTA. AUTORIZACIÓN DE USO.

“**LA SECRETARÍA**” autoriza a “**EL AYUNTAMIENTO**” el uso gratuito de los formularios de registro en la Plataforma Digital Estatal para el apoyo de sus funciones sustantivas.

Esta autorización no implica obligación alguna de “**LA SECRETARÍA**” para adecuar, modificar, transformar o sustituir total o parcialmente el contenido de éstos.

QUINTA. OBLIGACIONES DE “LA SECRETARÍA”.

“**LA SECRETARÍA**” se obliga a facilitar el acceso a la Plataforma Digital Estatal a “**EL AYUNTAMIENTO**” al momento de la firma de “**EL CONVENIO**”, a efecto de que éste pueda hacer uso del Sistema II “Servidores Públicos que Intervienen en Contrataciones”; del Sistema III “Apartado de Servidores Públicos Sancionados”, del Sistema III “Apartado de Particulares Sancionados” y, eventualmente, del Sistema VI “Información Pública de Contrataciones” comprendidos en dicha herramienta tecnológica.

Con el objeto de afianzar el compromiso del servidor público respecto del uso de los recursos informáticos que “**LA SECRETARÍA**” dispone y entregará a cada uno de los servidores públicos municipales designados por “**EL AYUNTAMIENTO**” el acceso y las autorizaciones de uso para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones emanadas de “**EL CONVENIO**”; así como preservar la obligación de mantener y guardar confidencialidad y reserva respecto de la información relevante que le sea entregada para cumplir con sus labores, incluyendo la prohibición de divulgar por cualquier medio, distribuir, reproducir, traducir, utilizar, disponer y/o publicar la información que le haya sido proporcionada, obtenido o que llegue a conocer por cualquier canal de comunicación institucional, “**LAS PARTES**” se obligan a suscribir el “**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**”, previsto como **Anexo Único** del presente instrumento.”

SEXTA. CAPACITACIÓN Y ASESORÍA.

“**LA SECRETARÍA**” dentro de sus posibilidades presupuestarias y a solicitud de “**EL AYUNTAMIENTO**” podrá brindar capacitación y asesoría técnica, en el uso y desarrollo del Sistema II “Servidores Públicos que Intervienen en Contrataciones”; del Sistema III “Apartado de Servidores Públicos Sancionados”, del Sistema III “Apartado de Particulares Sancionados” y, eventualmente, del Sistema VI “Información Pública de Contrataciones” comprendidos en la Plataforma Digital Estatal, sin costo alguno a las personas que éste último designe. Para lo cual, mediante oficio hará del conocimiento de “**LA SECRETARÍA**”, los nombres de las personas que requieren ser capacitadas y entre ambos acordarán un programa de trabajo que fije los términos y calendario en que habrá de darse dicha capacitación.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE “EL AYUNTAMIENTO”.

“EL AYUNTAMIENTO” se obliga a utilizar el Sistema II “Servidores Públicos que Intervienen en Contrataciones”; el Sistema III “Apartado de Servidores Públicos Sancionados”, el Sistema III “Apartado de Particulares Sancionados” y, eventualmente, del Sistema VI “Información Pública de Contrataciones” de la Plataforma Digital Estatal, para llevar a cabo el registro de información correspondiente y su actualización de acuerdo con la normatividad en vigor y con lo establecido en “EL CONVENIO”.

Para tal efecto, de conformidad con el artículo 47 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, la actualización del Sistema II será de manera quincenal.

En tanto que para los demás sistemas será por periodos mensuales.

En caso de que los sistemas respectivos de la Plataforma Digital Estatal contemplen información registrada por parte de administraciones anteriores de “EL AYUNTAMIENTO” ésta permanecerá en la misma y de hallarse incompleta, deberá ser suministrada y/o actualizada por la administración vigente.

La información resguardada permanecerá en la plataforma hasta que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emita disposiciones al efecto.

OCTAVA. TITULARIDAD DE DERECHOS.

“EL AYUNTAMIENTO” se obliga a citar el nombre de “Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción”, antes o después de utilizar la Plataforma Digital Estatal. Adicionalmente, queda prohibida su explotación comercial.

NOVENA. AVISOS.

“EL AYUNTAMIENTO” se sujeta a las siguientes obligaciones:

- a) Notificar de inmediato y por escrito a “LA SECRETARÍA”, cuando tenga conocimiento de algún uso indebido de la Plataforma Digital Estatal, o bien, del uso no autorizado de ésta.
- b) Asumir la responsabilidad que le corresponda ante la autoridad competente, por violaciones cometidas por su personal, en materia de patentes, marcas, franquicias o derechos de autor, con respecto de los recursos, técnicas, equipos y en general de cualquier elemento utilizado en la creación de la Plataforma Digital Estatal. En caso de reclamaciones por dichos conceptos, se dará aviso inmediato y por escrito a “LA SECRETARÍA”.

DÉCIMA. COORDINACIÓN DE ACCIONES.

“LA SECRETARÍA”, para efectos de coordinar los programas de trabajo necesarios; así como para administrar “EL CONVENIO”, respecto de la comunicación, cooperación y apoyo mutuo, designa al Ingeniero Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal, por su parte, “EL AYUNTAMIENTO” designa a la Lic. en D. Cinthya Sellenne Barajas Victores, Titular del Órgano Interno de Control Municipal.

DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL.

“LAS PARTES” manifiestan su conformidad de que la relación de trabajo del personal que intervenga en la ejecución de las acciones de colaboración, objeto de “EL CONVENIO”, únicamente se entenderá vinculada con quien lo contrató.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Asimismo, asumen la responsabilidad civil, laboral o de seguridad social que, en su caso, se suscite por el personal que cada una de ellas utilice para la ejecución de las acciones objeto del presente instrumento, razón por la que no podrá considerársele a una parte como patrón sustituto o solidario del trabajador de la otra.

DÉCIMA SEGUNDA. COSTOS.

“**LAS PARTES**” convienen en que cada una de ellas se hará cargo y absorberá la totalidad de los recursos en que incurra con motivo de la ejecución de las acciones de colaboración estipuladas en “**EL CONVENIO**”.

DÉCIMA TERCERA. VIGENCIA.

“**EL CONVENIO**” tendrá una vigencia a partir de su firma y concluirá el 31 de diciembre de 2024, y podrá ser revisado por “**LAS PARTES**” para evaluar su efectividad.

En el caso de la conclusión de la vigencia de “**EL CONVENIO**”; así como por cambio de administración de cualquiera de “**LAS PARTES**”, la parte interesada podrá solicitar la renovación o prórroga de este en los términos que al efecto acuerden.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

En caso de que alguna de “**LAS PARTES**” decida dar por terminado anticipadamente “**EL CONVENIO**”, deberá notificar por escrito su voluntad a la otra, en un plazo no menor de treinta días naturales previos a la fecha propuesta para su terminación; en el entendido de que, de existir acciones pendientes de concluirse en términos de los programas, acuerdos y otras acciones derivadas del mismo, se deberán tomar las providencias necesarias para concluirse de manera expedita, sin afectar los intereses o compromisos previamente creados o bien, afectar derechos de terceros.

Si “**EL AYUNTAMIENTO**” no registrará la información correspondiente en los citados sistemas en un plazo de sesenta días naturales a partir de la suscripción de “**EL CONVENIO**”, “**LA SECRETARÍA**” podrá dar por terminado el mismo, informando de dicha situación por escrito a “**EL AYUNTAMIENTO**”.

Si durante la vigencia de “**EL CONVENIO**” “**EL AYUNTAMIENTO**” desarrolla su propia herramienta tecnológica que le permita compartir su información de manera eficiente y actualizada con el Sistema II “Servidores Públicos que Intervienen en Contrataciones”; el Sistema III “Apartado de Servidores Públicos Sancionados”, el Sistema III “Apartado de Particulares Sancionados” y, eventualmente, del Sistema VI “Información Pública de Contrataciones” de la Plataforma Digital Estatal en términos de la normatividad aplicable, podrá solicitar la terminación de “**EL CONVENIO**” en el término previsto en esta cláusula.

DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES.

“**LAS PARTES**” convienen expresamente que durante la vigencia de “**EL CONVENIO**” su contenido solamente podrá modificarse o adicionarse por mutuo consentimiento, con la condición de que los objetivos sean congruentes o complementarios con los que aquí se pactan, mediante la suscripción de un “Adendum o un Convenio Modificatorio”, según sea el caso, mismo que surtirá sus efectos en la misma fecha en que se formalice con su suscripción y deberá formar parte integrante del presente instrumento legal.

DÉCIMA SEXTA. CONTROVERSIAS.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

“LAS PARTES” convienen que “EL CONVENIO” es producto de la buena fe, por lo que en caso de que surgieran diferencias respecto al alcance, interpretación o ejecución de este, a efecto de determinar los derechos y obligaciones que deban prevalecer, ambas partes se comprometen a agotar todas las medidas conciliatorias, respondiendo a los principios de buena fe, equidad y justicia, tendientes a poner fin al conflicto.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, TÉRMINOS Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO, AL MARGEN DE TODAS LAS HOJAS A EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SE FIRMA AL CALCE, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

POR “LA SECRETARÍA”

POR “EL AYUNTAMIENTO”

M. EN A. CLAUDIA ADRIANA VALDÉS LÓPEZ
SECRETARIA TÉCNICA

M.EN A.P. RODRIGO RUIZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ASISTIDA POR

ASISTIDO (A) POR

M. EN A.P. CARLOS ALBERTO NAVA
CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN
MUNICIPAL

LIC.EN C.P. Y A.P RODRIGO LEDESMA ISLAS ,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. JORGE GÉNIZ PEÑA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
TECNOLÓGICOS Y PLATAFORMA DIGITAL

LIC.EN D. CINTHYA SELENNE BARAJAS
VICTORES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL

TESTIGOS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

(10). PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE EN PASADOS DÍAS HICIERA EL C. ARTURO MIRANDA VELÁZQUEZ AL H. AYUNTAMIENTO DE PAPALOTLA, 2022-2024.

- ESTE PUNTO ANTECEDE A UN OFICIO QUE SIGNA EL REGIDOR HÉCTOR PARA INCLUIR ESTE PUNTO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, QUE ES ÉSTA, EL OFICIO QUE ME HACE LLEGAR TRAÍA LA SOLICITUD QUE ME IMAGINO TIENE TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, NO SÉ SI QUIERA AHONDAR UN POCO EN EL PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ, CLARO, SERÉ BREVE AL RESPECTO, DADO QUE YA LO LEYERON, LA INICIATIVA DE NUESTRO VECINO, ES EN EL SENTIDO DE QUE BUSCA O ÉL EN SU CONCEPCIÓN LEGITIMA UN RECONOCIMIENTO, LO QUE LLEVA A LA POSIBILIDAD DE QUE FUERA EN EL ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DE LA CASA DE CULTURA, ARGUMENTANDO QUE BUENO, EN SUS TRABAJOS PASADOS ÉL REALMENTE FUE QUIÉN INAUGURO, DIGAMOS, ECHÓ A ANDAR CASA DE CULTURA.
- YO A LO QUE ME COMPROMETÍ DADO A MI COMISIÓN DE CULTURA, FUE A PRESENTÁRSELOS A USTEDES AQUÍ EN LA PLENARIA PARA QUE USTEDES, TODOS DEFINIÉRAMOS, DELIBERÁRAMOS, SI FUESE CONDUCENTE, APARTE DE ESTO TAMBIÉN, COMO LO LEYERON, NOS PIDE UN RECONOCIMIENTO TANTO SIMBÓLICO, PERO TAMBIÉN EN ESPECIE, YO LE PREGUNTÉ “¿EXACTAMENTE CÓMO QUÉ IDEA TRAES AL RESPECTO?”.
- ENTONCES DICE QUE LO DEJA A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA, SI ES QUE SE PUEDE DAR ASÍ O NO, Y SI ES QUE SI, ¿CÚANTO?, BUENO YA SE DETERMINARÁ. YO SOY PORTAVOZ DE LA INQUIETUD, CREO YO EN LO PERSONAL, QUE BUENO A TODOS LOS VECINOS Y VECINAS QUE EN CUALQUIER MOMENTO TENGAN ALGUNA, QUE SE DESTAQUE EN ALGUNA SITUACIÓN, YO CREO QUE SI ES BUENO, ESTE, DARLE ESE SEGUIMIENTO Y RECONOCIMIENTO.
- NO ESTOY MUY DE ACUERDO EN EL SENTIDO DE LO ECONÓMICO, EN LO PERSONAL, YO HUBIERA QUERIDO QUE ÉL NOS DIJERA EXACTAMENTE EN QUÉ

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

ESTABA PENSANDO PARA PUES TENER UNA IDEA, PERO ASÍ YO EN LO PERSONAL, EN ESE SENTIDO NO ESTOY MUY DE ACUERDO, EN LO OTRO SÍ, QUIZÁ APROVECHANDO EN ALGÚN MOMENTO, EN ALGÚN ESPACIO, EN ALGUNA OCASIÓN, PARA NADA MÁS HACER ESTE RECONOCIMIENTO.

- ÉL TAMBIÉN ARGUMENTA QUE BUENO, COMO CRONISTA VITALICIO DE PAPALOTLA, Y LA CÁMARA DE CRONISTAS, TAMBIÉN DICE QUE SI USTEDES CONSIDERAN VIABLE, ÉL PUEDE VENIR A EXPONER SU POSTURA PARA EFECTOS DE QUE SE PUEDA TOMAR UNA DECISIÓN MÁS INFORMADA, EN FIN, YO LO PONGO AQUÍ EN LA MESA PARA QUE USTEDES ARGUMENTEN Y PROPONGAN LA RESPUESTA.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- YO SERÉ BREVE, EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO, DIGO SE LE PUEDE HACER EN LA CEREMONIA CÍVICA DEL AYUNTAMIENTO NO LE VEO A ESO MAYOR PROBLEMA, EN LO QUE PIDE YO DIRÍA NO, PORQUE TENEMOS UN CRONISTA DE MANERA OFICIAL, QUE DENTRO DE LA PRESENTACIÓN QUE HIZO AQUÍ, VIENE SU PLAN DE TRABAJO, EN TODO CASO SERÍA TURNARLE ESTE OFICIO, Y SI NUESTRO CRONISTA OFICIAL QUIERE DENTRO DE SU PLAN DE TRABAJO, ACERCARSE CON ÉL PORQUE AHÍ VIENE QUE DIGITALIZAR Y ALGO DEL MATERIAL QUE TIENE EL SEÑOR ARTURO MIRANDA YA SERÍA DIFERENTE, ¿NO?, PERO AL MENOS MI POSTURA DEL RECONOCIMIENTO SI, EN LO QUE PIDE NO, PORQUE YA TENEMOS UN CRONISTA OFICIAL, SERÍA MI POSTURA. ADELANTE REGIDOR HÉCTOR.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ANTES QUE SE ME OLVIDE, TAMBIÉN PLANTEABA LA IDEA DE QUE SE LE PUDIERA APOYAR EN LA EDICIÓN RELATIVO A UNA INVESTIGACIÓN PARA PODER EDITAR UN LIBRO Y QUE TAMBIÉN TIENE MUCHO MATERIAL GRABADO PARA PODERLO DIGITALIZAR Y PONERLO A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, ENTONCES ESOS SON DOS PROYECTOS QUE SE ESTÁN PLANTEANDO, IGUAL ME PARECE CORRECTO EL CAMINO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO, YA QUE CONTAMOS CON UN CRONISTA Y ES EL RESPONSABLE DE.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- CORRECTO, ENTONCES DIGO, NO SÉ SI QUIERAN QUE SE SOMETA A VOTACIÓN LA PETICIÓN DE INSISTO, EL RECONOCIMIENTO SI, LAS OTRAS DOS VERTIENTES PUEDE APOYARSE, DARLE COPIA AL CRONISTA Y SI QUIERE HACER UN ACERCAMIENTO, PUES ADELANTE, ¿SE SOMETE A VOTACIÓN, INFORMATIVO, DESPUÉS SE DELIBERA?.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODRIGO LEDESMA ISLAS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SE TENDRÍA QUE APROBAR LA SOLICITUD EN SÍ PORQUE SI ES COMPLETA. NADA MÁS QUE VIENE EN DIFERENTES RUBROS.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- YO DIRÍA NO A LA SOLICITUD, DEJANDO A SALVO UN RECONOCIMIENTO EN ALGÚN EVENTO OFICIAL, BUENO, ESA SERÍA MI POSTURA Y YA SE PODRÍA SOMETER A VOTACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- NO SÉ, SI ALGUIEN MÁS TENDRÍA ALGUNA APORTACIÓN DIFERENTE A LO QUE ESTAMOS EXPONINDO, PORQUE SINO ENTONCES VOTARÍAMOS LAS DOS, TANTO LA DEL CIUDADANO COMO LA DEL PRESIDENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SE SOMETE A VOTACIÓN SU PROPUESTA, NADA MÁS QUE QUEDE ASENTADO MI POSTURA QUE ES, ESTOY EN CONTRA DE SU PETICIÓN Y DEJARÍA ASENTADO QUE EN ALGÚN EVENTO CÍVICO SE LE DIERA UN RECONOCIMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODRIGO LEDESMA ISLAS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ¿ALGUIEN MÁS TIENE ALGÚN COMENTARIO O POSTURA DIFERENTE RESPECTO AL PUNTO?, ENTONCES SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN TAL CUAL LA HIZO LLEGAR EL C. ARTURO MIRANDA VELÁZQUEZ.
- SÍRVANSE LEVANTANDO LA MANO QUIEN ESTE A FAVOR DE LA SOLICITUD QUE EN PASADOS DÍAS HICIERA EL C. ARTURO MIRANDA VELÁZQUEZ AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PAPALOTLA 2022-2024, SÍRVANSE LEVANTANDO LA MANO QUIÉN ESTE A FAVOR, O QUIEN ESTÉ EN CONTRA DE LA MISMA SOLICITUD. QUEDANDO ASENTADO EL RECONOCIMIENTO EN ALGÚN EVENTO OFICIAL.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
0 VOTOS	M EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	0 VOTOS
	C. AMÉRICA RAQUEL MIRANDA VALDEZ, SÍNDICA MUNICIPAL	
	C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, PRIMER REGIDOR	
	C. LETICIA GODÍNEZ LÓPEZ, SEGUNDA REGIDORA	

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		
	C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, TERCER REGIDOR	
	C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR	
	C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ, SÉPTIMA REGIDORA	
	7 VOTOS	

•

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- NADA MÁS PARA REITERAR, ENTONCES QUE SE NIEGA LA SOLICITUD, SIN EMBARGO QUEDA A SALVO LA PARTE DEL RECONOCIMIENTO, PORQUE YO TENGO QUE CONTESTAR.
-

(11). INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES QUE VARIOS COMPAÑEROS/AS DEBEN TENER SEGÚN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODRIGO LEDESMA ISLAS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ESTE PUNTO IGUAL ANTECEDE AL OFICIO SIGNADO POR EL REGIDOR HÉCTOR REGIDORA MANUELA, Y REGIDOR MANUEL, EN EL MISMO SENTIDO CADA UNO.
- EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL HACE REFERENCIA A QUE PARA OCUPAR LAS TITULARIDADES DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO, ECOLOGÍA, DESARROLLO URBANO, DESARROLLO SOCIAL, DE LAS MUJERES, DE LA COORDINACIÓN GENERAL

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES, SE DEBERÁN SATISFACER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- SER PERSONA CIUDADANA DEL ESTADO, EN PLENO USO DE SUS DERECHOS;
- NO ESTAR INHABILITADA O INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR CARGO, EMPLEO, O COMISIÓN PÚBLICA;
- CONTAR CON TÍTULO PROFESIONAL O ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN LA MATERIA, ANTE LA O EL PRESIDENTE O EL AYUNTAMIENTO, CUANDO SEA EL CASO, PARA EL DESEMPEÑO DE LOS CARGOS QUE ASÍ LO REQUIERAN;
- CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN LA MATERIA DEL CARGO QUE SE DESEMPEÑARÁ, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL.
- ESTE REQUISITO QUE ES EL NÚMERO CUARTO DEL ARTÍCULO 32, EL ÚLTIMO PÁRRAFO HACE MENCIÓN A QUE VENCIDO EL PLAZO AL QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN CUARTA, LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMARÁ AL CABILDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CERTIFICACIÓN LABORAL, PARA QUE EN SU CASO, EL AYUNTAMIENTO TOMA LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES RESPECTO DE AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO HUBIESEN CUMPLIDO.
- EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 001 CON FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE NOMBRÓ, COMO PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA A SU SERVIDOR COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y CONDUCTENTE COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL NOMBRAMIENTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y CATASTRO.
- ESTAS FUERON LAS DIRECCIONES NOMBRADAS EN LA PRIMER SESIÓN DE CABILDO, POR LO SUBSECUENTE SON LAS QUE TIENEN QUE MOSTRAR, VENCIDO EL PLAZO DE LOS SEIS MESES, LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN EL CASO DE, EMPIEZO CON MI CERTIFICACIÓN EN LO PERSONAL. DESDE EL PRIMERO DE ENERO SE HACIA LA MENCIÓN DE LA NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
- ESTE ES MI CERTIFICADO QUE EN SU MOMENTO SE MOSTRÓ, CON FECHA DE 19 DE AGOSTO DEL 2019, AUTORIZADO POR EL ACUERDO GBC/ORD/02/AC/003/2019/FOLIO/FSA/068019, AL RESPECTO SE INFORMA QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DE GOBIERNO NUMERO 36 CON FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2015 SE CUENTA CON EL APARTADO FIJO DE LICENCIA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EL CUAL ES DE CINCO AÑOS, DERIVADO DE LO ANTERIOR EL CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL EMITIDO A SU FAVOR TIENE VIGENCIA HASTA EL 19 DE AGOSTO DEL 2024.
- ESTE TEMA PARA CORROBORAR LA VIGENCIA DE MI CERTIFICACIÓN, HAY DOS NORMAS DE LAS COMPETENCIAS LABORAL EN LA NORMA INSTITUCIONAL, SIENDO FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO Y CONDUCIR LAS FUNCIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, SON LAS DOS NORMAS, LA ÚLTIMA ESTA PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL 2021 CON FECHA, VIERNES 20 DE MAYO ACUDÍ AL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA DEFINIR Y CORROBORAR LO RESPECTIVO A LA NORMA INSTITUCIONAL QUE COMPETE AL ÁREA QUE ESTÁ A MI CARGO, SE ME HACE MENCIÓN A PARTIR DE ESTE OFICIO, FIRMADO POR EL SUBDIRECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN, DANDO LA VIGENCIA EXPEDIDA A MI FAVOR HASTA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2024, QUE ES ESTE OFICIO, HACIENDO LA MENCIÓN QUE EXISTE ESTA NUEVA NORMA DE CONDUCIR LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, QUE EN SU APARTADO, BUENO, EN EL APARTADO DE LA NUEVA NORMA EXPEDIDA, DICE QUE EL EQUIVALENTE A LA NORMA EN LA QUE SIGO ACTUALMENTE CERTIFICADO Y CON VIGENCIA.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ALGUNOS COMPAÑEROS, COMPAÑERAS TENÍAN EN ORDEN ESTA PARTE DE LA CERTIFICACIÓN, ENTONCES IGUAL A RESERVA DE LO QUE COMENTEN LOS COMPAÑEROS, PODRÍAMOS POR EJEMPLO, DICIENDO QUIÉN LA TIENE, QUIÉN NO LA TIENE, SI ESTÁ ACTUALIZADA O NO ESTÁ ACTUALIZADA EN LA FECHA NADA MÁS.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- AL MENOS DE ÉL, BUENO, AHÍ SE COMPRUEBA QUE ES VIGENTE HASTA EL 19 DE AGOSTO DEL 2024, ENTONCES ERA UN PROCEDIMIENTO QUE TENÍA QUE HACER CON LA NORMA QUE ÉL TUVO, QUE LO REGIA EN AQUEL MOMENTO, ENTONCES, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO TIENE QUE ESTAR CERTIFICADO.
- TODAS ENTRAN EN TIEMPO Y FORMA, LA FECHA VA A EXTENDERSE UN POCO PORQUE EL COMITÉ DICTAMINADOR SÓLO SESIONA LOS DÍAS 27 DE CADA MES, SIN EMBARGO, SU PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN ESTA CON ANTERIORIDAD Y TIENE LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITAN QUE ESTÁ EN TIEMPO Y FORMA, LO MISMO QUE LOS CERTIFICADOS.
- AHÍ CON TOÑO DIGO YA INICIO EL PROCESO POR LO QUE COMENTA EL SECRETARIO, ÉL ESTÁ EN ESPERA DE SUS RESULTADOS, ESTA SEMANA Y ESO ES EN CUANTO A LOS CINCO, DOS, CUATRO, SEIS NOMBRAMIENTOS QUE SE HICIERON EL DÍA PRIMERO DE ENERO, CON ESTO DARÍAMOS, NO SÉ SI ALGUIEN TENGA ALGÚN COMENTARIO, NADA MÁS INFORMATIVO DE ACUERDO AL ARTÍCULO QUE LE DIO LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ¿EN EL CASO DEL COMPAÑERO ANTONIO NOLASCO YA HIZO SU REFRENDO?.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

- YA LO HIZO, NADA MÁS ESTÁ EN ESPERA DE SUS RESULTADOS, ESA ES LA SITUACIÓN ACTUAL.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ¿Y TIENE UN DOCUMENTO DÓNDE ESTÁ HACIENDO SU TRÁMITE?.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ O SEA TIENE DE LA ÚLTIMA, YO NO HE IDO AL IHAEM, PERO SI LES DAN CONSTANCIAS DE QUE ESTÁ LLEVANDO SU PROCESO DE REVALIDACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ¿CUÁNDO INICIÓ SU PROCESO?.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- EN MARZO.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ENTONCES ESTÁN EN ESPERA LOS RESULTADOS ¿NO?.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- Y CON ESTO DARÍAMOS POR TERMINADO, SALVO QUE HAYA ALGÚN COMENTARIO PARA QUE QUEDE ASENTADO.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ, NADA MÁS FALTA VER LAS DEMÁS, PORQUE HAY MÁS ÁREAS QUE NECESITAN SU PROCESO DE CERTIFICACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- O SEA, AHORITA SON LOS QUE HIZO MENCIÓN Y POR ESO LE DIO LECTURA AL ACTA DE CABILDO NÚMERO 1 QUE SOLO FUERON LAS SEIS DIRECCIONES QUE SE VOTARON ESE DÍA, QUE POR LA TEMPORALIDAD, EL MEDIO QUE TIENEN PARA PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES, LAS OTRAS, DIGO, TODAS ESTÁN EN SU PROCESO, PERO TODAVÍA ESTÁN EN ESE TIEMPO QUE MARCA LA LEY PARA PODER PRESENTARLAS.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- TODAVÍA HAY TIEMPO DE PRESENTAR.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODRIGO LEDESMA ISLAS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ, TRAEMOS UN DESFASE DE NOMBRAMIENTOS DEL MES DE MARZO, ELLOS INICIAN A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO TIENEN LOS SEIS MESES POSTERIORES.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ PORQUE YO RECUERDO QUE, EN FEBRERO, NO SÉ SI POR AHÍ, EL CASO DE ESTE, DE LA COMPAÑERA, ¿CÓMO SE LLAMA? JURÍDICO.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODRIGO LEDESMA ISLAS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ELIZABETH.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ¿FUE EN FEBRERO?.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODRIGO LEDESMA ISLAS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- NO, MARZO, MARZO FUE CUANDO PASAMOS TODO LO DE MEJORA REGULATORIA Y VA EN BLOQUE, SIN EMBARGO ELLA YA TIENE LA CERTIFICACIÓN, CUMPLE CON EL PLAZO ESTABLECIDO LO DE LOS SEIS MESES, SIENDO EN PRINCIPIOS DEL MES DE OCTUBRE.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- DE HECHO, ME PARECE QUE YA LE HABLARON Y LA PRÓXIMA SEMANA EL IHAEM TRAE LOS CERTIFICADOS Y YA SE LA VAN A ENTREGAR, NO SÉ SI HUBIERA ALGÚN COMENTARIO. ¿ALGÚN COMENTARIO?, SINO DAREMOS POR ATENDIDO EL PUNTO NÚMERO 11 DEL ORDEN DEL DÍA.

CARGO	NOMBRE
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	LIC. EN CP. Y AP. RODRIGO LEDESMA ISLAS
TESORERÍA MUNICIPAL	M. EN AP. URIEL ESTRELLA GARCÍA
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	LIC. CINTHYA SELENNE BARAJAS VICTORES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

CARGO	NOMBRE
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	LIC. EN CP. Y AP. RODRIGO LEDESMA ISLAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	TEC. CONST. ADOLFO ORTEGA BUSTAMANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	LIC. ANTONIO NOLASCO CARPINTEYRO
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y CATASTRO	LIC. GABRIEL ALCÁNTAR VÁZQUEZ

.....

(12). INFORMATIVO RESPECTO AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC).

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- PARA ESTE PUNTO, SE INFORMA QUE EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, RECORDARÁN QUE SE TENÍA CONFORMADO EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PRESENTARON SU RENUNCIA VOLUNTARIA POR ESCRITO LOS TRES EDUARDO GODÍNEZ, EL COMPAÑERO MANUEL NAVA Y LA SEÑORA GRACIELA, A LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, MISMA QUE YA INFORMÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, Y QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA SE LLEVO A CABO LA APROBACIÓN DE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, QUE ESTARÁ APERTURADA DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE OCTUBRE, DE ACUERDO AL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA RECIBIR PROPUESTAS Y QUE UNA VEZ CONCLUIDA, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL REALIZARA EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, PARA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ, DOS SITUACIONES; LA PRIMERA, EL MOTIVO DE LA RENUNCIA, ¿CUÁL FUE?.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SOLO PRESENTARON SU RENUNCIA, ELLOS TUVIERON EN UNA ACTIVIDAD EL 29 DE MAYO, CON TODOS LOS CPC, PAPALOTLA FUE SEDE Y AQUÍ VINIERON, PERO ELLOS, INSISTO NOSOTROS NO TENEMOS NADA QUE VER CON ESO, NO SÉ LOS MOTIVOS, AL MENOS LA LICENCIADA CINTHYA AHÍ TIENE LA FIRMA DE LA RENUNCIA, NO SÉ SI POR CUESTIONES PERSONALES, POR TRABAJO O PORQUE OBIAMENTE DE REPENTE SE VA COMPLICANDO NO, EL HECHO DE IR ATENDIENDO ALGO QUE NO TIENE UNA BASE DE CONOCIMIENTO ACADÉMICA, SE EMPIEZA A COMPLICAR PORQUE TENÍA QUE ATENDER, ESTE, VIDEO CONFERENCIAS, PARTICIPACIONES O SEA, ALGO QUE SI ES UN POQUITO COMPLICADO Y SI NO TIENES ALGO, UN TEMA ACADÉMICO QUE TE PUEDA RESPALDAR. ADELANTE.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ, ESTE, LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, NOS ESTÁ PONIENDO POR AHÍ UNOS REQUISITOS MUY ESPECÍFICOS TAMBIÉN, Y UNO DE ELLOS, LO VEO COMPLICADO, EL PUNTO ES QUE DEMUESTREN EL TEMA DE ESTAR DEDICADO A ACTIVIDADES DE ANTICORRUPCIÓN, Y MÁS ALLÁ DE LA ANTICORRUPCIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ES EL TEMA QUE NOS PASÓ Y SIN DESVIARME TANTO DEL TEMA CON LO DE, ESTE, DERECHOS HUMANOS.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- EL TEMA SERÍA, NUEVAMENTE EXHORTO, MÁS SOBRE ESTE TEMA EN ESPECÍFICO DE ANTICORRUPCIÓN, EL EXHORTO A QUE NOS ATENGAMOS A DERECHO, SINO HAY UNA PROPUESTA ADECUADA A, YA ES UNA SITUACIÓN QUE EXCEDE A NUESTRAS ATRIBUCIONES, POR UN LADO Y POR OTRO, TAMBIÉN DECIR Y HAY QUE COMENTARLO, QUE, ESTE, EL COMITÉ ELECTO, ESTE COMITÉ CIUDADANO HAY QUE DECIRLO, ESTÁ AQUEJADO DE CORRUPCIÓN, ¿POR QUÉ LO DIGO?, PORQUE HAY, ESTE, INTERESES, CÓMO ENCONTRAR, SE ME FUE EL TÉRMINO. CONFLICTO DE INTERESES.
- HAY UN CONFLICTO DE INTERESES, QUE NO DEBIÓ DE HABERSE CONFORMADO, EN EL CASO EN ESPECÍFICO, CON EL COMPAÑERO SECRETARIO, Y POR OTROS MÁS, NO DEBIÓ CONFORMARSE, PORQUE CORROMPEMOS LA LEY, ES ABSURDO, ESO NO ES CORRECTO Y NOS ATENGAMOS A DERECHO, ENTONCES YO LO DEJO EN LA MESA, YO EN LO PARTICULAR, LEVANTO LA VOZ Y ESO NO ES CORRECTO, EL EXHORTO ES QUE NOS ATENGAMOS A DERECHO, GRACIAS.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- GRACIAS.
-

(13). REESTRUCTURACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DESIGNADAS POR PARTE DEL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PLÁTICA QUE TUVE CON LA REGIDORA MANUELA, ME PRESENTÓ SU INCAPACIDAD POR TRES MESES, HABLÉ CON EL CONTRALOR DEL PODER LEGISLATIVO, DIJO QUE EN TODO CASO, Y EN LAS SESIONES SUBSECUENTES, SI USTED NO SE PRESENTA EL SECRETARIO TIENE QUE HACER MENCIÓN, DE FALTA JUSTIFICADA, FALTA JUSTIFICADA, O SEA, DEL PERIODO QUE COMPRENDA SU INCAPACIDAD, EN CADA SESIÓN DE CABILDO, EL SECRETARIO TIENE QUE DEJAR ASENTADO QUE NO VIENE POR UNA FALTA JUSTIFICADA, Y BUENO USTED EN CUESTIÓN DE SALUD SE SIENTE BIEN PARA VENIR, ADELANTE.
- POR TAL MOTIVO, SE DA UNA POSIBLE RESTRUCTURACIÓN, POR ESTOS TIEMPOS QUE NO VA A VENIR, QUIÉN VA A CUBRIR LA COMISIÓN DE TURISMO Y BUENO EN ESTE PUNTO TAMBIÉN AHÍ, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 90 DE LA LEY ORGÁNICA Y O SEA, QUIERO INICIAR CON ESTO Y NO VOY A ABUNDAR TANTO, “LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ACORDARAN DIRECTAMENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL O QUIÉN ESTE DETERMINE”.
- Y ESTO LO DIGO A COLACIÓN DE LA REUNIÓN QUE SOLICITÓ EL REGIDOR HÉCTOR CON LAS PERSONAS DEL IMCUFIDE O SEA, SI BIEN ES CIERTO TIENE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A MI PERCEPCIÓN Y A MI ENTENDIMIENTO ES GENERAR FERIAS DE EMPLEO, DE RAMA ECONÓMICA, AQUÍ EN EL MUNICIPIO YA QUE ESTE ARTÍCULO, DIGO LOS TITULARES TIENEN QUE DARMEN CUENTA A MÍ, ¿NO?, EN ALGÚN MOMENTO SE MANIFESTÓ QUE QUIZÁ POR OMISIÓN PUDIERA YO SER ACREEDOR A ALGUNA SANCIÓN, EN EL MISMO SENTIDO POR ACCIÓN, PUDIERA GENERARSE ALGÚN PROCEDIMIENTO, LO DEJO EN ESTE PUNTO QUE QUEDE ASENTADO, POR FAVOR, SEÑOR SECRETARIO, NO SÉ SI EL REGIDOR HÉCTOR QUIERA HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN, ADELANTE.
- DE LA REUNIÓN QUE USTED SOLICITÓ CON LA, BUENO, AHÍ EN EL IMCUFIDE CON EL PERSONAL QUE TRABAJA, LOS MOTIVOS TUVO USTED DE IR, DE QUÉ SE TRATÓ, DE MEJORAR LAS COSAS Y CAMINARA TODO DE MEJOR MANERA, DIGO, ESO TAMBIÉN ME CORRESPONDE A MÍ, QUE CADA ÁREA VAYA ENCAMINADO A DAR UN BUEN RESULTADO EH, EL ARTÍCULO 90 DICE QUE TIENEN QUE DAR CUENTA A MÍ, DIGO, YO NO SÉ SI USTED LLEGUE COMO, FUE UNA JUSTIFICACIÓN QUE TENGO LA COMISIÓN Y CON ESO PUEDA GENERAR ESA LÍNEA, NO SÉ SI SEA JUSTIFICACIÓN A MI ENTENDIMIENTO CREO QUE NO VA POR AHÍ, INSISTO, USTED SOLO HIZO LA MENCIÓN DE ALGUNA RESPONSABILIDAD POR OMISIÓN Y EN ESTE CASO YO TAMBIÉN DIRÍA QUE PUDIERA SER RESPONSABLE O TENER LA RESPONSABILIDAD POR UNA ACCIÓN, NO, POR OMISIÓN Y POR ACCIÓN, SOLO LO DEJO EN LA MESA COMO INFORMATIVO Y DADO EL ARTÍCULO 90, QUE DICE QUE TIENEN QUE ESTAR INFORMANDO A MÍ DIRECTAMENTE COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, POR MI PARTE SERÍA CUANTO, NO SÉ SI QUIERA HACER.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ, CLARO BUENO, Y OTRA PREGUNTA, Y ESO ¿QUÉ TIENE QUE VER CON LA RESTRUCTURACIÓN CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA?

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- BUENO EL PUNTO NADA MÁS DIJE, SEA QUE LO COMENTE AQUÍ EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA O LO PUEDO REPETIR EN ASUNTOS GENERALES, SIN PROBLEMA, ¿NO?, LA RESTRUCTURACIÓN ERA LA POSIBLE RESTRUCTURACIÓN LA PLÁTICA QUE TUVE CON LA REGIDORA MANUELA, QUE ME PRESENTÓ A MÍ PERSONALMENTE SU INCAPACIDAD POR TRES MESES Y LE COMENTÉ QUE IBA HACER UNA LLAMADA PARA VER SI NO INCURRÍA EN ALGO, LO MANIFIESTO AQUÍ, HABLÉ CON EL CONTRALOR Y ME DIJO QUE NADA MÁS TENDRÍA QUE HACER MENCIÓN DE QUE TIENE UNA FALTA JUSTIFICADA POR LOS PRÓXIMOS TRES MESES, ¿NO?.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- O SEA, ENTONCES YA, PERDÓN, ESE DIÁLOGO CON CONTRALORÍA, SE HIZO DESPUÉS QUE SE ELABORÓ EL ORDEN DEL DÍA?, PERO, ¿ENTONCES SE REESTRUCTURA LA COMISIÓN DE LA COMPAÑERA ?.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- NO SE REESTRUCTURA POR QUÉ, PORQUE PLATIQUÉ CON ELLA Y ME DIJO QUE YA TRES MESES TENÍA SU INCAPACIDAD Y LO MANIFESTÉ EN LA ANTERIOR SESIÓN DE QUE NO IBA A VENIR Y QUE IBA A CHECAR SI JURÍDICAMENTE NO ENTRABA EN UNA, EN UNA, ESTE, RESPONSABILIDAD, POR LLAMARLE ASÍ AL VERLO, AL VERLA QUE ASISTE, O SEA, LA IDEA ERA LA RESTRUCTURACIÓN ES PORQUE ELLA NO VA A ESTAR TRES MESES AL FRENTE DE TURISMO, ENTONCES VER QUIEN IBA A CUBRIR ESA PARTE SI, EN CUANTO A LA INCAPACIDAD. LA VERDAD YO PENSÉ QUE, DIGO NO LA HABÍA VISTO POR AQUÍ PORQUE TIENE LA INCAPACIDAD, LA VI AQUÍ Y ENTIENDO QUE ES UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE YA QUEDA ASENTADO QUE EN CASO DE QUE NO VENGA, HAREMOS MENCIÓN DE QUE TIENE FALTA JUSTIFICADA, SI SU SALUD Y TODO LO PERMITE, ESTE PROCESO QUE ESTÁ LLEVANDO, ASISTIR A LAS SIGUIENTES SESIONES DE CABILDO, PUES ADELANTE.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- EN RELACIÓN A LO QUE COMENTA, COMPAÑERO PRESIDENTE, PUES SI TENGO ALGO QUE DECIR, SIEMPRE LO HE SOSTENIDO, APEGARSE AL MARCO JURÍDICO, CUANDO USTED DICE QUE HAY QUE, QUE DEBE SER EN GENERAL, EN EL CASO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ME HA QUEDADO CLARO SIEMPRE ESO Y EN ESE SENTIDO TAMBIÉN PARA DINÁMICAS, O ACCIONES PARA CAPACITACIÓN HACÍA LA POBLACIÓN EN GENERAL Y TAMBIÉN PARA ACERCARLES FUENTES DE EMPLEO, PERO TAMBIÉN A LA PARTE INTERNA, A LA PARTE ADMINISTRATIVA, ME ENFOCO MUCHO EN LA PARTE INTERNA, AL ASPECTO INTERNO NUESTRO, SI HE OBSERVADO MUCHAS SITUACIONES, QUE SON ÁREAS DE OPORTUNIDAD ENORMES, ENORMES, AHORA BIEN, A MÍ ME QUEDA CLARO QUE YO NO TENGO FACULTADES EJECUTIVAS, SIEMPRE LO HE DICHO.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

- Y QUE EL ACERCAMIENTO A LAS DISTINTAS ÁREAS, VA EN EL SENTIDO DE EXPLICAR EN QUÉ CONSISTE LA COMISIÓN, EN DAR EL ACOMPAÑAMIENTO PARA HACER UNA REVISIÓN, HACER UNA SUPERVISIÓN DEL ACTUAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL, Y EN ESPECÍFICO, EN EL ÁMBITO LABORAL, A EFECTO DE QUE EN ESTA ASAMBLEA, PUEDA EN LO PARTICULAR PROPONER MEJORAS PARA LA ADMINISTRACIÓN.
- EJEMPLO CLARO, TENGO AQUÍ UNA SITUACIÓN EN CONTRALORÍA CON LA COMPAÑERA CINTHYA, YO NO VENGO A METERME, NO VENGO A DECIR SI O NO, SOLO VENGO A OBSERVAR DE MANERA PASIVA, VENGO A VER QUE ENCUENTRO COMO ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA QUE YO CON FUNDAMENTO PUEDA MOSTRARLO EN EL CABILDO.
- ¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO LEGAL, ARTÍCULO?, ARTÍCULO 55, FRACCIÓN V, ESE ES EL FUNDAMENTO, ENTONCES YO NO VOY A METERME EN SITUACIONES EJECUTIVAS NI MUCHO MENOS, PERO TAMPOCO VOY A DEJAR DE APLICAR LO QUE EL ARTÍCULO 55 NOS ATRIBUYE, NADA MÁS.
- GRACIAS POR EL RECORDATORIO, TENDRÉ MUY EN CUENTA, EN NO CAER EN OMISIONES, NI TAMPOCO EN ACCIONES QUE NO VAYAN DENTRO DEL MARCO JURÍDICO Y LO MISMO LO EXTERNO PARA TODOS, YA QUE NADIE ESTÁ EXENTO, SERÍA CUANTO, GRACIAS.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRIMER REGIDOR, C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ESTE, SÓLO PORQUE NO ME QUEDA CLARO Y CON TODA LA EDUCACIÓN LE PREGUNTARÍA YO A LA COMPAÑERA REGIDORA MANUELA, NO SÉ, SI VAYA A CUMPLIR CON LA MISMA DINÁMICA QUE TRAÍA POR LA CONDICIÓN DE SU EMBARAZO Y ESTE, EN ESE SENTIDO SI LA ATIENDE QUE BUENO, PERO PRIMERO ESTÁ SU SALUD, PERO SINO ESTE, SI NO ESTÁ PRESENTE ¿NO SE CREARÁN VACÍOS AQUÍ? O NO SÉ, PREGUNTO, SI ALGUIEN LLEGARA A BUSCARLA A LO MEJOR UN MARTES Y SI USTED ESTARÍA INDISPUESTA, O SEA, NO ME QUEDA CLARO AHÍ.

EN USO DE LA PALABRA, LA SÉPTIMA REGIDORA, C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- YO LE DIJE A IDALIA QUE ESTE, QUE YO VOY A ESTAR AL PENDIENTE, ENTONCES LOS DÍAS QUE YO PUEDA VENIR, YO VOY A VENIR, OBVIAMENTE, DESDE MI CASA AHORITA PUES NADA MÁS VA A SER DE SI ALGUIEN ME NECESITA Y PUEDO ESTAR, VOY A ESTAR PRESENTE, IGUAL EN LOS CABILDOS VOY A VENIR SI PUEDO VENIR.

.....
(14). A CONTINUACIÓN, EL PUNTO A DESAHOGAR, ES RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, EN USO DE LA PALABRA, LOS MIEMBROS DEL PLENO EXPONEN LO SIGUIENTE:

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

- LO TOMO COMO GENERALIDAD, YA SE HIZO ALUSIÓN HACE RATO, SOBRE AQUELLA PROPUESTA QUE HICIERA LA COMPAÑERA SÍNDICA EN RELACIÓN A LA FIRMA DE CONVENIOS, DE MANERA GENERAL, DE MANERA ESPECÍFICA, CLARAMENTE LA LEY ORGÁNICA, ESPECIFICA A QUÉ TIPO DE CONVENIOS SE HACE ALUSIÓN Y ESO A RESERVA DE QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DETERMINE SI TENEMOS COMO AYUNTAMIENTO, LA FACULTAD DE CEDER ESE PERMISO O ESA ATRIBUCIÓN A, O SEA, QUITARNOS ESA FUNCIÓN A NOSOTROS PARA CEDERLA A OTRA PERSONA, NADA MÁS, COMO COMENTARIO, ES ESPECÍFICAMENTE PARA UN PUNTO BIEN CLARO Y CONCRETO, SERÍA CUANTO.

EN USO DE LA PALABRA, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. AMÉRICA RAQUEL MIRANDA VALDEZ, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- NADA MÁS COMENTARLES QUE YA SE PUSO UNA PARTE DE LA SEÑALITICA, LE COMENTÉ AL REGIDOR JUAN MANUEL, ESTOY EN ESPERA DE QUE MANDEN LOS DE LA SEÑALIDAD DE SENTIDO VIAL Y LOS DE DISCAPACIDAD, DEBIDO A QUE NO TENEMOS UNA RAMPA AQUÍ ENFRENTA A LA ENTRADA PRINCIPAL, YO PEDÍ QUE SE PUSIERA UN LOGO DE DISCAPACIDAD, EN LA PARTE DONDE ESTÁ LA PUERTA MÁS GRANDE, PUES PARA BENEFICIAR EN ESE ASPECTO Y FACILITARLES EL ACCESO A LAS PERSONAS, ESO, EN CUANTO LLEGUEN IGUAL HARÉ LA INVITACIÓN A QUE VAYAMOS, LE COMENTÉ, ESE DÍA NO PUDE ACUDIR CON ÉL, PORQUE PUES TENGO VARIAS COSAS QUE HACER, PERO YA ESTÁ EN PROCESO ESO.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRIMER REGIDOR, C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- UN CIUDADANO ME HIZO EL COMENTARIO QUE EN DÍAS PASADOS Y ES EVIDENTE QUE A VECES SE ESTACIONAN EN LOS ACCESOS AL JARDÍN, ENTONCES ME COMENTABA QUE SI PODRÍAMOS ORGANIZAR ESOS ACCESOS.

EN USO DE LA PALABRA EL SEXTO REGIDOR, C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ESO ES LO QUE TAMBIÉN QUIERO COMENTAR, AQUÍ ENFRENTA IGUAL SE ESTACIONAN LAS PERSONAS QUE VIENEN EN SILLA DE RUEDAS O TIENEN DISCAPACIDAD, SE VAN DE AQUEL LADO Y NO HAY LO QUE TE COMENTABA, NO HAY SEÑALIZACIONES, EN DONDE DIGA USO EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NO ESTACIONARSE ESTE, DEL LADO DE LA RAMPA.
- NADA MÁS HAGO LA INVITACIÓN PARA EL VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO Y POSTERIORMENTE NOS PONEMOS DE ACUERDO PARA, ESTE, EL TEMASCAL Y LA COMIDA QUE NOS VAN A INVITAR AHÍ.

EN USO DE LA PALABRA, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. AMÉRICA RAQUEL MIRANDA VALDEZ, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ¿LAS CUATRO ESQUINAS?, DE HECHO, PEDÍ QUE SE PUSIERA PORQUE YO LOS VEO COMO UNA RAMPITA PARA QUE LAS PERSONAS CON SILLA DE RUEDAS, HAY QUE VER SI CABE PUES LA MEDIDA. PERO IGUAL QUE SE VEA AHÍ PORQUE NO ESTE MARCADO NADA Y ESA PARTE SI LO ESTAMOS TOMANDO EN CUENTA.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

- DE HECHO, LE COMENTABA A ADOLFO QUE EL TOPE ESTE QUE NOS SIRVE DE PASO, FUERA EL ACCESO PARA ELLOS, SE ME HACE MÁS FÁCIL, ALGUIEN ME DECÍA “ES QUE EN UNA PLACA PUEDO PINTAR YO QUE SOY UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD”, Y NO ES ASÍ, ESO ES TODO UN PROTOCOLO, BUENO, LES COMPARTO LA INFORMACIÓN.
- NO NADA MÁS ES DE QUE COMPRES EL LOGO DONDE VENDEN TODOS LOS LETREROS ÁVIDOS Y POR HABER, ESE LOGO PARA LAS PLACAS EN LOS AUTOS CON DISCAPACIDAD O PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE TIENE QUE HACER EL TRÁMITE EN TOLUCA DE PREFERENCIA EN DIFEM LO MANEJA ASÍ, TIENES QUE CONSTATAR QUE TIENES LA DISCAPACIDAD Y POSTERIORMENTE SE HACE UN ESTUDIO.
- SE SACA UNA CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD EN OTUMBA Y YA CON ESO SE HACE EL PROCEDIMIENTO PORQUE NO CUALQUIERA PUEDE TRAER ESO EN PLACAS O ALGO, LO HAGO MENCIÓN PARA QUE SEPAN Y LA GENTE NO DIGA “ES QUE QUIERO ESTA PLACA” NO ES TAN FÁCIL, UNA COSA ES QUE LAS VENDAN DE UNA MANERA MUY COMERCIAL Y LA OTRA ES QUE EN REALIDAD ACREDITES QUE TIENES LA DISCAPACIDAD PARA QUE TENGAS CIERTOS BENEFICIOS EN ESTE CASO EN LAS DELEGACIONES DONDE LES EXPIDEN LAS PLACAS.

EN USO DE LA PALABRA EL SEXTO REGIDOR, C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- EN TLALNEPANTLA TAMBIÉN HAY UNA DÓNDE SE PUEDE SACAR LA PLACA Y ME PARECE QUE EN CHIAUTLA.

.....
(14). NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS Y ASUNTOS QUE AGREGAR POR PARTE DEL PLENO, DE ESTA MANERA QUEDA DESAHOGADO EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

.....
(15). SIN OTRO PUNTO QUE TRATAR, DE ESTA MANERA QUEDA DESAHOGADO EL ORDEN DEL DÍA POR LO QUE AL AGOTARSE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ DECLARA LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 039 SIENDO LAS (18) DIECIOCHO HORAS CON (08) OCHO MINUTOS DEL DÍA (01) PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 030

01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO

M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. AMÉRICA RAQUEL MIRANDA VALDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL.

C. NANCY BUSTAMANTE PIÑA
CUARTA REGIDORA.

C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA
PRIMER REGIDOR.

C. LETICIA GODÍNEZ LÓPEZ
SEGUNDA REGIDORA.

C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR.

C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS
TERCER REGIDOR.

C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ
SÉPTIMA REGIDORA.

DOY FE _____

LIC. EN CP Y AP. RODRIGO LEDESMA ISLAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 030 DE FECHA 01 (PRIMERO) DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).